



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

3 de marzo de 2003

Núm. 497

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

158/000058	Solicitud, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de creación de una Subcomisión para el estudio del fenómeno de la violencia en el ámbito audiovisual, en el seno de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. <i>Acuerdo de la Comisión proponiendo su elevación al Pleno</i>	6
-------------------	---	---

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno		
162/000672	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria, Mixto y Catalán (Convergència i Unió), sobre la posición de España ante la crisis de Irak	7
162/000675	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la crisis de Irak	8
Comisión de Justicia e Interior		
161/001939	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al cumplimiento por el Estado español de las recomendaciones realizadas por el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas en su 29 período de sesiones, del 11 al 22 de noviembre de 2002	10
161/001959	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la creación del Partido Judicial en Palma del Río y Hornachuelos	11
Comisión de Defensa		
161/001951	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre unificación de los distintos tratamientos coexistentes en las pensiones del personal de las Fuerzas Armadas	12
161/001957	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación en la Base de Santa Ana, de Cáceres, de tres Unidades de Formación de Tropa Profesional, para las Armas de Infantería, Artillería y Caballería, así como el Centro de Formación de Reservistas Voluntarios	13

	Páginas
Comisión de Economía y Hacienda	
161/001949	15
Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el funcionamiento del Catastro Inmobiliario	
Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca	
161/001955	16
Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la pesca de bajura en la Cornisa Cantábrica	
Comisión de Infraestructuras	
161/001936	16
Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a iniciar los trámites para la prolongación de la línea férrea Málaga-Fuengirola hasta Algeciras (Cádiz)	
161/001940	17
Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a modernizar y garantizar la viabilidad y el futuro de la línea ferroviaria Soria-Torralba	
161/001941	18
Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la realización de un plan de actuación en el aeropuerto de El Altet: Plan El Altet	
161/001942	19
Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre acondicionamiento de la carretera N-420 entre Teruel y Alcañiz	
161/001943	21
Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la mejora del servicio de Correos en la provincia de Málaga	
161/001944	22
Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la mejora de las estaciones ferroviarias de Málaga	
161/001945	23
Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para que se restituya la venta de billetes en la estación de Ulldecona (Tarragona)	
161/001946	24
Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la cesión de terrenos del Ministerio de Fomento en Freixeiro (Vigo)	
161/001947	25
Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la construcción de carriles para vehículos de transporte público colectivo y de vehículos con alta ocupación (Bus-Vao) sobre la red radial de carreteras de acceso a Madrid, N-I, N-II, N-III, N-IV, N-V, N-401 y N-607 y los necesarios entronques metropolitanos	
Comisión de Política Social y Empleo	
161/001937	26
Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para que se reconozca a los ciudadanos pertenecientes al colectivo de «niños de la guerra» de la ex URSS la condición de emigrantes forzosos y se les conceda una pensión específica, digna y superior, en cualquier caso, al Salario Mínimo Interprofesional	
Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas	
161/001950	27
Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre conocimiento público del complemento de productividad correspondiente a los Altos Cargos de la Administración General del Estado	
161/001953	28
Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el derecho de petición	
161/001956	29
Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la colaboración técnica y económica a través de los Presupuestos Generales del Estado con el Ayuntamiento de Quel (La Rioja)	

	Páginas
Comisión de Medio Ambiente	
161/001958	30
Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la 6. ^a Conferencia de las Partes (COP6) de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación	
Comisión de Ciencia y Tecnología	
161/001954	32
Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre retribuciones en los Organismos Públicos de Investigación (OPIS)	
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES	
Urgentes	
173/000184	35
Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas y actuaciones que a partir de este momento va a llevar a cabo el Gobierno sobre la crisis originada por el «Prestige»	
173/000185	35
Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la postura de España ante un posible ataque militar sobre Irak	
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión de Justicia e Interior	
181/003275	36
Pregunta formulada por el Diputado don Jordi Pedret i Grenzner (GS), sobre opinión del Gobierno acerca del estado de las instalaciones y de los elementos de seguridad del puesto fronterizo de la Farga de Moles (Lleida)	
181/003276	37
Pregunta formulada por el Diputado don Jordi Pedret i Grenzner (GS), sobre opinión del Gobierno acerca del estado de las instalaciones y de los elementos de seguridad de la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de La Seu d'Urgell (Lleida)	
181/003277	37
Pregunta formulada por el Diputado don Jordi Pedret i Grenzner (GS), sobre opinión del Gobierno acerca de la idoneidad numérica de la plantilla realmente presente en la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía del aeropuerto del Prat de Llobregat (Barcelona), para la realización de la totalidad de funciones necesarias en dicha comisaría	
181/003278	38
Pregunta formulada por el Diputado don Jordi Pedret i Grenzner (GS), sobre opinión del Gobierno acerca de la adecuación de las instalaciones de los filtros de control correspondientes a la condición de frontera exterior de la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía del aeropuerto del Prat de Llobregat (Barcelona)	
181/003279	38
Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen del Campo Casasús (GS), sobre actuaciones realizadas en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores	
181/003280	39
Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre intervenciones realizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante el año 2002	
181/003281	39
Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre cuarteles de la Guardia Civil creados en Navarra desde el año 1996	
181/003282	39
Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre Guardias civiles destinados en Navarra	
181/003283	40
Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre resultados de la investigación llevada a cabo por la Guardia Civil sobre los sucesos acaecidos en Valtierra (Navarra) el día 27 de noviembre de 2002	

	Páginas
181/003302	Pregunta formulada por el Diputado don Jordi Pedret i Grenzner (GS), sobre criterio del Gobierno respecto al empadronamiento municipal de los ciudadanos extranjeros 40
	Comisión de Educación, Cultura y Deporte
181/003304	Pregunta formulada por la Diputada doña Carme Chacón Piqueras (GS), sobre aprobación por la Ministra de Educación, Cultura y Deporte del envío por parte del Director General de Bellas Artes de una circular a todos los directores de museos estatales, en la que se les insta a no hacer declaraciones a la prensa 41
	Comisión de Economía y Hacienda
181/003301	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier García Brea (GS), sobre estado de las conversaciones de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) con el Grupo Eurocoin para la venta de su participación en CECOSA 41
	Comisión de Infraestructuras
181/003268	Pregunta formulada por la Diputada doña María Amparo Valcarce García (GS), relativa a planes del Gobierno sobre la prolongación de la alta velocidad Ponferrada-Monforte de Lemos (Lugo) 42
181/003285	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre desarrollo de la actuación Alcalá la Real-L. P. Granada de la N-432 en la provincia de Jaén 42
181/003286	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre desarrollo de la actuación N-432, variante de Alcaudete en la provincia de Jaén 42
181/003287	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre desarrollo de la actuación autovía Linares-Albacete de la carretera N-322 43
181/003288	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre desarrollo de la actuación Venta de Cárdenas-Santa Elena (Despeñaperros) de la carretera N-IV en la provincia de Jaén 43
181/003289	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre desarrollo de la actuación Andújar-Villa del Río de la carretera N-IV en la provincia de Jaén. 44
181/003290	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre razones por las que la provincia de Jaén se queda fuera de la línea de Alta Velocidad de Andalucía que tiene como eje la estación de Córdoba 44
181/003291	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre desarrollo para la provincia de Jaén de la actuación LAV Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén 44
181/003295	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre valoración por el Gobierno del dato de que la deuda familiar por el pago de una vivienda alcance el 30,16 por 100 45
181/003296	Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre previsiones en relación con el incremento del número de carteros en Navarra para el año 2003. 45
181/003297	Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre plazas creadas en Navarra de carteros durante el año 2002 46
	Comisión de Política Social y Empleo
181/003265	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre razón por la que el Gobierno no ha hecho partícipe a las Cortes Generales del acto inaugural del Año Europeo de las Personas con Discapacidad, celebrado el día 5 de febrero de 2003 46
181/003266	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre previsiones acerca de apoyar y participar activamente en la elaboración de un

	Páginas
instrumento jurídicamente vinculante de las Naciones Unidas para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad	47
Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas	
181/003271 Pregunta formulada por la Diputada doña María Amparo Valcarce García (GS), sobre razones que explican la actuación del Subdelegado del Gobierno en León en relación al reparto de ayudas para paliar los efectos del temporal del año 2001	47
181/003272 Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre funcionarios existentes en la Delegación del Gobierno en Navarra para atender la regularización de los inmigrantes	48
181/003273 Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre previsiones acerca de incrementar el número de funcionarios que resuelvan los expedientes de regularización de los inmigrantes en Navarra	48
181/003274 Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre inmigrantes existentes en Navarra sin regularizar	48
Comisión de Medio Ambiente	
181/003293 Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Marón Beltrán (GS), sobre línea de gestión del Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia	49
181/003298 Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre soluciones para reducir el riesgo de inundaciones en los ríos de la cuenca del Ebro	49
181/003299 Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre existencia de otra causa, además de las lluvias y el deshielo, que haya contribuido al desbordamiento de los ríos de la cuenca del Ebro	50
181/003300 Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Marón Beltrán (GS), relativa a evaluación sobre las aves afectadas por el fuel en Galicia	50
Comisión de Ciencia y Tecnología	
181/003267 Pregunta formulada por el Diputado don Celestino Suárez González (GS), sobre medidas para impulsar la contratación en la industria de construcción naval	51
181/003270 Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez (GS), sobre entrega a los grupos de investigación de los fondos que les fueron asignados para la realización de los proyectos de I+D correspondientes a la convocatoria de 2002	51
181/003292 Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez (GS), sobre existencia de más investigadores extranjeros trabajando en España que investigadores españoles trabajando en el extranjero	51
181/003294 Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez (GS), sobre previsiones acerca de aumentar los denominados gastos militares en I+D, dentro de la función (54) (investigación) de los Presupuestos Generales del Estado en los próximos años	52
181/003305 Pregunta formulada por la Diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS), sobre actuaciones para garantizar a los clientes de telefonía móvil que los operadores cumplan los compromisos de calidad en la prestación del servicio, adquiridos a raíz del proceso de adjudicación de sus licencias	52
181/003306 Pregunta formulada por la Diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS), sobre medidas y actuaciones del Ministerio de Ciencia y Tecnología ante la situación producida por la avería que dejó sin servicio telefónico durante varias horas a más de ocho millones de clientes de la empresa Vodafone el día 20 de febrero de 2003	53

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

158/00058

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(158) Solicitud de creación de Subcomisiones y Ponencias

AUTOR: Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Comunicación de que la citada Comisión ha acordado aprobar la propuesta de creación de una Subcomisión, en el seno de la misma, para el estudio del fenómeno de la violencia en el ámbito audiovisual.

Acuerdo:

Someter al Pleno de la Cámara y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en su sesión del día 18 de febrero de 2003, tras debatir la propuesta de creación de una Subcomisión para el estudio del fenómeno de la violencia en el ámbito audiovisual (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso) (número de expediente 158/00058), ha acordado aprobar la misma, cuyas reglas de organización y funcionamiento, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero.1 de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados, de 26 de junio de 1996, son las siguientes:

A) Composición.

La Subcomisión estará integrada por tres representantes de cada uno de los Grupos Parlamentarios con más de 100 Diputados en la Cámara, dos representantes de cada uno de los Grupos con más de 10 Diputados y un representante de cada uno de los Grupos restantes.

B) Adopción de acuerdos.

Los acuerdos de la Subcomisión se adoptarán mediante voto ponderado.

C) Objeto de la Subcomisión.

La Subcomisión tendrá por objeto:

El estudio, con la colaboración de expertos de los sectores más afectados, de los agentes con responsabilidad en este ámbito, del fenómeno de la violencia en el ámbito audiovisual, en especial dirigida a públicos menores de edad, así como de las orientaciones y medidas de diversa índole que puedan adoptarse para una debida protección de la infancia y juventud y el fenómeno de valores que contribuyan a la formación de personas libres y responsables.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia del Congreso de 26 de junio de 1996, para la realización del mencionado estudio la Subcomisión podrá recabar:

— La información y documentación que precise de las Administraciones Públicas competentes.

— La comparecencia de miembros de las Administraciones Públicas ante la misma, así como la de autoridades, funcionarios públicos y la de otras personas y organizaciones competentes en la materia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2003.—El Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, **Eugenio Nasarre Goicoechea**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000672

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTORES: Grupos Parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria, Mixto y Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley sobre la posición de España ante la crisis de Irak.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo a los Grupos proponentes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes tienen el honor de dirigirse a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la posición de España ante la crisis de Irak, para su debate en el Pleno de la Cámara.

Exposición de motivos

El Consejo Europeo celebró el 17 de febrero una reunión extraordinaria para debatir la crisis de Irak. En

las conclusiones de este Consejo se fijó como objetivo de la Unión Europea el desarme total y efectivo de este país de acuerdo con las Resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la Resolución 1441 y se indicó que su cumplimiento debía realizarse de forma pacífica. Tras las manifestaciones de los días 15 y 16, el Consejo reconocía que ésta era claramente la voluntad de los europeos.

En el mismo documento, el Consejo declaraba que la guerra no era inevitable y reiteraba su apoyo al trabajo de los inspectores de las Naciones Unidas, a quienes debía dárseles el tiempo y los recursos necesarios, así como contar con la plena cooperación iraquí.

El Presidente Aznar manifestaba al día siguiente ante esta Cámara que el Gobierno estaba siendo un sujeto activo en la búsqueda de la paz, que había trabajado para lograr el consenso europeo y que muchos países consideraban que España puede y debe ayudar a crear y a restaurar consensos en situaciones de crisis.

Ante las noticias relativas a la inminente presentación en el Consejo de Seguridad de una segunda resolución que diera cobertura de la legalidad internacional a una acción militar contra Irak, todos los grupos parlamentarios de la Cámara, con la única excepción del Grupo Parlamentario Popular, solicitaron una nueva comparecencia del Presidente del Gobierno, previa la remisión de una comunicación sobre la materia, para debatir sobre la posición de España en la próxima reunión del Consejo de Seguridad y, específicamente, respecto de una nueva resolución del Consejo.

La negativa del Gobierno a aceptar este debate ha coincidido con el anuncio de que España, tras la visita del Presidente Aznar a la residencia privada del Presidente Bush en Texas y sin esperar al próximo informe de los inspectores, ha decidido impulsar, junto con los Estados Unidos y el Reino Unido, esa segunda resolución del Consejo de Seguridad.

Esta decisión del Gobierno evidencia su alineamiento con las opciones que promueven la solución bélica a la crisis, así como la ruptura del consenso que el Gobierno decía haber logrado en la Unión Europea. Además, pone de nuevo en peligro la efectividad de una verdadera Política Exterior y de Seguridad Común y demuestra la separación entre la actuación del Gobierno y la opinión manifestada por los millones de ciudadanos que apuestan por un desenlace pacífico del conflicto.

Los grupos parlamentarios que suscriben esta iniciativa consideran que el desarme de Irak puede conseguirse de forma pacífica, por medio de la actividad de los equipos de inspección de Naciones Unidas, aumentando su capacidad de inspección, informa-

ción, verificación y destrucción de armas en Irak, por lo que carece de justificación la aprobación, en la próxima reunión del Consejo de Seguridad, de una resolución que permita el uso de la fuerza contra este país.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados:

1. Constata que la voluntad manifestada por millones de ciudadanos es lograr el desarme de Irak de forma pacífica y de acuerdo con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en particular la Resolución 1441(2002).

2. Considera que el objetivo del desarme de Irak puede conseguirse de forma pacífica, por medio de la actividad de los equipos de inspección de Naciones Unidas.

3. Considera, por tanto, que la decisión del Gobierno de impulsar, junto con los Estados Unidos y el Reino Unido, una segunda resolución en el próximo Consejo de Seguridad que permita el uso de la fuerza contra Irak carece de justificación.

4. Lamenta el grave daño que esta decisión del Gobierno puede provocar para los intereses de la política exterior española, especialmente en el área mediterránea y en Iberoamérica, así como para la efectividad y el desarrollo de la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea.

5. Insta al Gobierno para que rectifique su posición ante la crisis de Irak y, en este sentido, defienda en la próxima reunión del Consejo de Seguridad la intensificación de los esfuerzos dirigidos a alcanzar una solución pacífica, mediante la implantación de un programa de inspecciones reforzadas para lograr el desarme verificable de Irak en los términos exigidos por Naciones Unidas, con un calendario realista y riguroso, y con todos los medios que sean necesarios para llevarlo a cabo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2003.—Grupos Parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria, Mixto y Catalán (Convergència i Unió).

162/000675

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la crisis de Irak.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la crisis de Irak, para su debate en Pleno.

El Congreso de los Diputados, representante con el Senado de la soberanía del pueblo español, viene prestando una atención sostenida a la crisis de Irak, en adecuada sintonía con la gravedad objetiva de la situación y con la comprensible inquietud de la opinión pública.

En claro contraste con lo que ocurriera en 1990 y 1991, con ocasión de la Guerra del Golfo, el Parlamento español ha tenido oportunidad de mantener en tiempo y forma los más amplios debates, tanto en virtud del legítimo ejercicio de las distintas modalidades de control por parte de la oposición, como por la disponibilidad acreditada del Gobierno para comparecer ante la Comisión y en Pleno, a medida que se han ido produciendo los hechos más relevantes o significativos en el curso de la crisis.

En esa continuada línea de propósitos, el Grupo Parlamentario Popular eleva a la Cámara la presente Proposición no de Ley que, de ser adoptada, representaría el sentir del Congreso de los Diputados de España en este momento crucial de la crisis.

La Proposición no de Ley está animada por la convicción de que el incumplimiento flagrante y continuado de los mandatos de Naciones Unidas por parte del gobierno de Irak supone un riesgo cierto para la preser-

vación de la paz y la seguridad en la región y en todo el mundo.

La crisis originada por la resistencia de Irak, mantenida durante doce años, a renunciar a las armas de destrucción masiva y a los misiles de largo alcance de que se ha dotado, creando una grave situación de riesgo y una amenaza cierta para la paz y la seguridad mundiales, sólo puede resolverse si se alcanza el objetivo fundamental de un efectivo y completo desarme, en los términos establecidos, a través de numerosas Resoluciones, por las Naciones Unidas.

El Grupo Parlamentario Popular estima que es necesario desplegar todos los esfuerzos posibles para que la crisis se resuelva de forma pacífica. Pero no se sirve este objetivo con una prolongación indefinida de la actual situación que proyecta al genocida Sadam Husein el espejismo de que puede instalarse en la impunidad y dictar a la Comunidad Internacional sus condiciones y sus plazos.

Junto a la paz y a la seguridad de ahora, hay otro valor a preservar cual es la vigencia efectiva de la legalidad internacional, institucionalmente representada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas cuyo crédito se vería deteriorado de forma irreparable si contemplase pasivamente la ignorancia de sus resoluciones.

Tanto de la Resolución 1441 del Consejo de Seguridad como de las Conclusiones del Consejo Europeo Extraordinario del pasado 17 de febrero se deduce que sólo una actitud resuelta, sostenida y determinada por parte de la Comunidad Internacional puede situar a Sadam Husein ante la función de las «serias consecuencias» a las que se alude en la mencionada resolución.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados:

Reconoce y respalda plenamente el tenaz esfuerzo diplomático desplegado por el Gobierno, en ejercicio de sus facultades constitucionales, por alcanzar una solución plenamente satisfactoria de la crisis de Irak, en el marco institucional de las Naciones Unidas.

Reitera que dicha solución ha de consistir en el cumplimiento estricto e inmediato de las sucesivas Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, tendentes al desarme efectivo y verificado del régimen de Sadam Husein, mediante la eliminación de todas sus armas de destrucción masiva, así como de sus misiles de largo alcance de los que, de forma indubitada Irak se ha dotado, en explícita vulneración de las prohibiciones de la Comunidad Internacional.

Advierte que la Resolución 1441 del Consejo de Seguridad constataba que Irak se encontraba en violación flagrante de sus obligaciones; se le brindaba una última oportunidad; se manifestaba que la cooperación insuficiente con Naciones Unidas representaría una nueva violación; y se advertía a Irak de las «serias consecuencias» de sus incumplimientos.

Recuerda que, en su comparecencia ante la Cámara el pasado 5 de febrero, el Presidente del Gobierno anunció que, pese a la literalidad suficiente de la Resolución 1441, el Gobierno español trabajaba para lograr una nueva Resolución del Consejo de Seguridad, expresiva del más amplio consenso posible, como instrumento más adecuado para garantizar la efectividad de la legalidad internacional, en pos de conciliar la paz y la seguridad.

Recuerda, asimismo, que en las Conclusiones del Consejo Europeo Extraordinario, alcanzadas por unanimidad en Bruselas el pasado 17 de febrero y adoptadas como Resolución por esta Cámara el pasado 18, cabe leer que «la unidad y firmeza de la Comunidad Internacional, expresada en la adopción unánime de la resolución 1441, y el fortalecimiento militar han resultado esenciales para lograr la vuelta de los inspectores. Estos factores seguirán siendo esenciales para conseguir la plena cooperación que buscamos».

Entiende que el borrador de Resolución depositado conjuntamente por Estados Unidos, Reino Unido y España, responde a los objetivos de incrementar la presión sobre el régimen de Sadam Husein para conseguir su desarme pacífico, conscientes de que la ejecutoria de doce años de abierto desafío a la Comunidad Internacional no permite cifrar muchas esperanzas en la sinceridad de las intenciones del Gobierno de Irak, en su deber de cooperar total e incondicionalmente con las inspecciones de Naciones Unidas, que no pueden prolongarse de forma indefinida.

Manifiesta que España tiene la posibilidad y la responsabilidad de contribuir activamente a la solución de la crisis, entendiéndola que forma parte de nuestro interés nacional, la primacía de una legalidad internacional —fundamento de una paz duradera, sin riesgos ni amenazas— cuya vigencia y credibilidad se verían gravemente dañadas si dirigentes irresponsables, en eventual connivencia con grupos terroristas y poseedores de armas de destrucción masiva, puedan desafiar de forma largamente impune los mandatos de la Comunidad Internacional y erigirse en amenazas ciertas de la paz y la seguridad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Justicia e Interior

161/001939

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa al cumplimiento por el Estado español de las recomendaciones realizadas por el Comité contra la tortura de las Naciones Unidas en su 29 período de sesiones, del 11 al 22 de noviembre de 2002.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Carlos Aymerich Cano (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 190 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula Proposición no de Ley, relativa al cumplimiento por el Estado español de las recomendaciones realizadas por el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas en su 29 período de sesiones, del 11 al 22 de noviembre de 2002, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

En su informe relativo al Estado español, el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas (CAT) muestra su preocupación por la dicotomía entre la afirmación gubernamental de que en España no tiene lugar la tortura o malos tratos salvo en casos muy aislados y la información recibida de fuentes no gubernamentales, que revela la persistencia de casos de tortura y malos

tratos por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, siendo particularmente graves las denuncias de malos tratos, incluyendo abuso sexual y violación, contra inmigrantes supuestamente por motivaciones racistas o xenófobas. El CAT constata que España se ha convertido en una importante vía de entrada a Europa de la inmigración, lo que ha supuesto un aumento significativo de la población extranjera en el territorio español. En este contexto adquiere especial importancia la omisión en el texto del artículo 174 del Código Penal de la tipificación de la tortura basada en «cualquier tipo de discriminación», sin perjuicio de que, con arreglo al Código Penal, el racismo es una circunstancia agravante.

Asimismo, el mencionado Comité manifiesta su profunda preocupación por el mantenimiento de la detención incomunicada hasta un máximo de cinco días, para determinadas categorías de delitos especialmente graves, durante la cual el detenido no tiene acceso ni a un abogado ni a un médico de su confianza ni a notificar a su familia. Si bien el Estado explica que esta incomunicación no implica el aislamiento absoluto del detenido, ya que este cuenta con asistencia de un abogado de oficio y de un médico forense, el Comité considera que el régimen de la incomunicación, independientemente de los resguardos legales para decretarla, facilita la comisión de actos de tortura y malos tratos.

El Comité expresa igualmente su preocupación por los siguientes extremos:

— La prolongada dilación de las investigaciones judiciales respecto a denuncias de tortura, que puede dar lugar a que los condenados reciban indultos o no lleguen a cumplir condena debido al largo tiempo transcurrido desde que se cometió el delito. Tal dilación posterga la satisfacción de los derechos de las víctimas a una reparación moral y material.

— La abstención de la administración, en ciertos casos, de iniciar procedimientos disciplinarios cuando hay un proceso penal en curso, a la espera del resultado de la acción penal. Debido a los retrasos de los procesos judiciales, esta situación puede dar lugar a que una vez se resuelva el proceso penal, la acción para hacer efectiva la responsabilidad disciplinaria haya prescrito.

— Los casos de malos tratos en el transcurso de ejecución de mandatos de expulsión, en particular cuando se trata de menores no acompañados.

— Las severas condiciones de reclusión de los presos clasificados en el denominado Fichero de Internos de Especial Seguimiento (FIES). Según se ha informado al Comité, quienes se encuentran en el primer grado del régimen de control directo deben permanecer en sus celdas la mayor parte del día, en algunos casos pueden disfrutar de sólo dos horas de patio, están excluidos de actividades colectivas, deportivas y laborales y

sujetos a medidas extremas de seguridad. En general, pareciera que las condiciones materiales de reclusión y, en especial, la privación sensorial que sufren estos internos, estarían en contradicción con métodos de tratamiento penitenciario dirigidos a su readaptación y podrían considerarse un trato prohibido por el artículo 16 de la Convención.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados, en consonancia con las recomendaciones formuladas por el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas en su 29 período de sesiones, insta al Gobierno a:

1. Promover la reforma de la tipificación del delito de tortura regulado en el artículo 174 del Código Penal para completar su total adecuación al artículo 1 de la Convención contra la Tortura de las Naciones Unidas. En este sentido el Comité recomienda que el Estado Parte siga tomando medidas para evitar incidentes racistas o xenófobos.

2. Establecer medidas cautelares a usar en los casos de detención incomunicada como las siguientes:

a) La práctica general de grabar en vídeo los interrogatorios policiales con miras a proteger tanto al detenido como a los funcionarios que pudieren ser acusados falsamente de tortura o malos tratos. Esas grabaciones deberán ponerse a disposición del Juez bajo cuya jurisdicción se encuentre el detenido. La omisión de esta grabación impedirá atribuir efecto probatorio a cualquiera otra declaración que se atribuya al detenido.

b) El examen conjunto de un médico forense y un médico de confianza del detenido bajo este régimen.

3. Realizar investigaciones prontas e imparciales y promover el enjuiciamiento de los presuntos autores de violaciones de derechos humanos, en particular de tortura.

4. Velar para que en casos de tortura o malos tratos se inicien inmediatamente, sin perjuicio de su suspensión a la espera del resultado de la acción penal, procedimientos disciplinarios contra los presuntos responsables.

5. Adoptar las medidas necesarias para asegurar que en los procesos de expulsión, en particular de menores, se respeten las prescripciones de la Convención contra la Tortura.

6. A derogar las circulares e instrucciones reguladores del Fichero de Internos en Especial Seguimiento (FIES) y a respetar los derechos humanos de todos los reclusos, en especial el de no sufrir tortura o tratos inhumanos o degradantes tal y como éstos son definidos en la Convención contra Tortura.

7. El Comité recomienda finalmente que estas conclusiones y recomendaciones se difundan amplia-

mente en el Estado Parte en todos los idiomas que proceda.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2003.—**Carlos Aymerich Cano**, Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/001959

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la creación del Partido Judicial en Palma del Río y Hornachuelos.

Acuerdo:

Entendiendo que se insta al Gobierno al ejercicio de su iniciativa legislativa en la materia, y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la creación del Partido Judicial en Palma del Río y Hornachuelos, para su debate en la Comisión de Justicia.

Motivación

La Ley 38/1998, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial y posteriores leyes sobre medidas de corrección de aquella, fijaron el ámbito

territorial de los partidos judiciales, relacionando, en su anexo 1, el municipio o municipios integrantes de cada uno de ellos.

El artículo 32.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial dispone que la modificación de partidos se realizará, en su caso, en función del número de asuntos, de las características de la población, medios de comunicación y comarcas naturales.

En el caso que nos ocupa, el volumen de asuntos, tanto civiles como penales, ha experimentado un incremento muy significativo en los últimos años, que indica claramente una tendencia que la propia actividad registral acredita. Así, de 1998 a 2000, se ha pasado de un total de 3.780 asuntos, a otro de 4.451.

Por otro lado, la ubicación de Palma del Río como centro económico y comercial de una comarca, así como su volumen de población y evolución creciente de la misma, indica claramente, que nos encontramos en los supuestos que la legislación vigente contempla para justificar la creación de un nuevo partido judicial.

Procede, en consecuencia, a redefinir la Demarcación Judicial de la provincia de Córdoba, creando un nuevo partido judicial, con una planta de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de acuerdo con las previsiones legales establecidas en el artículo 35 de la citada Ley del Poder Judicial, teniendo en cuenta la propuesta de la Comunidad Autónoma de Andalucía y previo informe del Consejo General del Poder Judicial.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

La modificación al anexo 2 de la Ley 38/1998, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, creando el Partido Judicial número 13 de los de la provincia de Córdoba, al que se incorporarían los municipios de Palma del Río y de Hornachuelos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2003.—**Rafael Velasco Sierra**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Defensa

161/001951

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre unificación de los distintos tratamientos coexistentes en las pensiones del personal de las Fuerzas Armadas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre unificación de los distintos tratamientos coexistentes en las pensiones del personal de las Fuerzas Armadas para su debate en la Comisión de Defensa de la Cámara.

Exposición de motivos

El Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas se rige por lo dispuesto en el texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y en la legislación de clases pasivas del Estado.

El citado texto refundido incluye en el campo de aplicación de este régimen especial a los militares de carrera, los militares profesionales de tropa y marinería y de complemento, mientras mantengan su relación de servicios con las Fuerzas Armadas, los alumnos de los centros docentes militares de formación y de los centros militares de formación, los militares de carrera de la Guardia Civil y los alumnos de los centros docentes de formación de dicho Cuerpo, los funcionarios civiles de Cuerpos adscritos al Ministerio de Defensa que no hayan ejercido

la opción de incorporarse al Régimen Especial de Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado y el personal del Centro Nacional de Inteligencia regido por su Estatuto.

El Régimen de Clases Pasivas, establecido en 1926, ha venido sufriendo numerosas y significativas modificaciones legislativas, la principal de las cuales fue la de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, cuya Disposición Final quinta autorizaba al Gobierno a dictar un texto refundido que regularizara y armonizara la profusa legislación en este ámbito. Fruto de esta disposición fue el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, aprobado por Real Decreto Legislativo 670/1987.

Con la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, en su Título II, se procedió a realizar una completa reforma en este sistema de protección social de los funcionarios, que vino no sólo a racionalizar dicho sistema, sino a reforzar los principios de equidad y solidaridad, consiguiendo una redistribución de recursos más adecuada. Este nuevo sistema se aplica a las pensiones cuyo hecho causante es posterior a la entrada en vigor de esta Ley, lo que motiva la coexistencia de distintos tratamientos.

De esta manera las pensiones del personal de las Fuerzas Armadas están sometidas a dos tratamientos distintos:

a) El aplicable a quienes se encontraban en situaciones distintas del retiro (o situaciones análogas) antes del 1 de enero de 1985, a quienes es de aplicación el nuevo régimen, integrado por el Título I del texto refundido.

b) El aplicable a quienes se encontraban ya retirados (o en situaciones análogas) antes del 1 de enero de 1985, a quienes es de aplicación el régimen vigente a 31 de diciembre de 1984, con las modificaciones generales incluidas en el Título II del texto refundido.

Las modificaciones en el citado Título II del texto refundido no afectan al cálculo de las pensiones por lo que las principales diferencias entre los dos regímenes coexistentes estriban en los diferentes tipos de pensiones, cuantías económicas y requisitos para su determinación.

Con la promulgación de texto refundido no finalizaron las continuas alteraciones en el sistema de clases pasivas, que posteriormente ha sido afectado por otras muchas leyes.

La presente iniciativa parlamentaria tiene por objeto unificar en un solo tratamiento y régimen jurídico al personal incluido en el ámbito de cobertura del Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, así como a otros colectivos afectados por la legislación de clases pasivas, independientemente de la fecha del hecho causante, mediante la aplicación, a

quienes se encontraban retirados o jubilados el 31 de diciembre de 1984, de la legislación recogida en el texto refundido y sus modificaciones posteriores. Esto tendría como más importante efecto una nueva determinación de la cuantía de las pensiones causadas con arreglo a la legislación que se deroga, evitando la persistencia de un trato desigual de escasa justificación y que sólo está motivado por la diferencia en las fechas de retiro.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo las iniciativas que sean precisas para la unificación de los distintos tratamientos coexistentes, por razón de la fecha del hecho causante, en las pensiones del personal de las Fuerzas Armadas y de los demás colectivos afectados por la aplicación de la legislación de clases pasivas, adoptando además todas las medidas necesarias para evitar cualquier efecto de disminución en la cuantía de estas pensiones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2003.—**Alberto Moragues Gomila**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001957

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre creación en la Base de Santa Ana, de Cáceres, de tres Unidades de Formación de Tropa Profesional, para las Armas de Infantería, Artillería y Caballería, así como el Centro de Formación de Reservistas Voluntarios.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Defensa.

Exposición de motivos

Desde marzo de 2001, a raíz de unas declaraciones del JFME realizadas con motivo de su visita a las instalaciones de la Base de Santa Ana, en Cáceres, donde se encuentra ubicado el Centro de Instrucción y Movilización número 1 —CIMOV-1—, El Grupo Socialista del Congreso de los Diputados ha venido planteando diversas iniciativas parlamentarias orientadas, exclusivamente, al mantenimiento del uso militar de la citada Base.

De estas iniciativas queremos resaltar la Proposición no de Ley debatida en mayo de 2001, en la que se instaba al Gobierno al mantenimiento del CIMOV número 1 como Centro de Formación de Tropa Profesional, y la Proposición no de Ley debatida en noviembre de 2002, mediante la que se instaba al Gobierno a la creación en la Base de Santa Ana del Centro de Formación de Reservistas Voluntarios, al amparo de dicha figura en la Ley 17/1999. En ambos casos, el Partido Popular ha hecho valer su mayoría absoluta, que no sus argumentos, para desestimar las iniciativas del Grupo Socialista. Y decimos que ha hecho valer su mayoría absoluta por cuanto el único argumento utilizado, en ambas ocasiones, ha sido el de la «autonomía organizativa» de las Fuerzas Armadas, hurtando al Congreso, como legítimo depositario de la representación ciudadana, la posibilidad de intervenir en asuntos de Estado.

Creemos que no se vulneraba en los dos casos citados la autonomía organizativa de las Fuerzas Armadas, sino que, en todo caso, se contribuía a que el Ejército profesional (según el modelo fracasado del PP) dispusiera de instalaciones que entendemos adecuadas a la formación de los ciudadanos nacionales y, ahora también, extranjeros, que deciden su incorporación al Ejército.

Por otra parte, en esa autonomía organizativa de las FAS defendida (o interiorizada) por el PP, se ha venido diciendo que en la Base de Santa Ana, de Cáceres, no es posible la formación de nuevos soldados profesionales, porque la formación se ha atribuido a las academias militares.

Sin embargo, en esa atribución de la misión de formar a los nuevos soldados profesionales a las academias, caben muchas opciones. Una de ellas, y que motiva la presente Proposición no de Ley, es la solución adoptada con el Batallón de Instrucción Paracaidista, ubicado en Murcia (Jabalí Nuevo). Su disolución no ha supuesto la desaparición de la acción formativa de las instalaciones donde se hallaba ubicado, sino que parte de su personal ha sido destinado a la Academia de Infantería (Murcia o Jabalí Nuevo o Alcantarilla, según las diversas resoluciones administrativas). Es decir, que si es posible que la formación se haga en ciudades distintas de Toledo (Academia de Infantería), Segovia (Academia de Artillería) y Valladolid (Academia de Caballería).

En la enseñanza, y en la enseñanza militar, lo que cuentan son los planes de estudios, con independencia de su lugar de impartición. El plan de estudios aplicable a la tropa profesional que se apruebe por la Dirección de Enseñanza del Mando de Adiestramiento y Doctrina se aplicará por igual en Toledo o Cáceres, si es para Infantería; en Segovia o Cáceres, si es para Artillería; en Valladolid o Cáceres, si es para Caballería.

Las instalaciones de la Base de Santa Ana han venido acogiendo la enseñanza militar de formación de tropa profesional, y sus mandos vienen siendo reconocidos a efectos de enseñanza en diversas resoluciones administrativas, e incluso mandos del CIMOV número 1 se desplazan en comisión de servicios a las academias para la enseñanza que en las mismas se imparte a los nuevos soldados.

Asimismo, el 29 de octubre de 2002, el PP rechazó la Proposición no de Ley referida a que la Base de Santa Ana sea el Centro de Formación de Reservistas Voluntarios, con el argumento de la imprevisión futura de dicha figura de la puesta en marcha de la reserva conforme a las determinaciones de la Ley 17/1999, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas.

Sin embargo, el 18 de diciembre de 2002, es decir, mes y medio después solamente, con motivo de la presentación a la Comisión de Defensa del Congreso, el Ministro de Defensa manifestó de manera inequívoca no sólo la necesidad de la puesta en marcha de la reserva militar, que se llevará a cabo con rango de ley, modificando, si fuera preciso, la Ley 17/1999, sino que era una urgencia para los intereses de la Defensa Nacional, corroborando esta necesidad y urgencia en su discurso en el acto de la Pascua Militar de 2003.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Crear en la Base de Santa Ana, de Cáceres, tres Unidades de Formación de Tropa Profesional, para las Armas

de Infantería, Artillería y Caballería, con dependencia a efectos de aplicación y seguimiento de los planes de estudios correspondientes de las Academias de Infantería, Artillería y Caballería, y con adscripción al Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, al que están igualmente adscritas las academias militares.

Crear en la Base de Santa Ana, de Cáceres, el Centro de Formación de Reservistas Voluntarios, al amparo de lo previsto en la Ley 17/1999, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, y su vinculación futura a la Ley anunciada por el Ministerio de Defensa, en desarrollo de la Revisión Estratégica de la Defensa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2003.—**Victorino Mayoral Cortés**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Economía y Hacienda

161/001949

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre el funcionamiento del Catastro Inmobiliario.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo

de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el funcionamiento del Catastro Inmobiliario para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Motivación

De acuerdo con la definición de la reciente Ley 48/2002, de 23 de diciembre, el Catastro Inmobiliario es un registro administrativo dependiente del Ministerio de Hacienda en el que se describen los bienes inmuebles tanto de carácter urbano como rústico así como los de carácter especial.

La formación y el mantenimiento del contrato inmobiliario y la difusión de la información catastral es competencia exclusiva del Estado. Entre estas funciones están las de valoración, inspección y gestión de la cartografía catastral ejercidas a través de la Dirección General del Catastro.

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 48/2002, de 23 de diciembre, la incorporación de los bienes inmuebles en el Catastro así como las alteraciones de sus características es obligatoria y la misma puede realizarse por distintas formas destacando entre ellas la producida a través de las comunicaciones remitidas desde los ayuntamientos afectados.

Estos suelen ser los más interesados en dar conocimiento al Catastro de las nuevas edificaciones o bienes inmuebles, ya que una vez determinado su valor catastral por la Dirección General se incorporan al padrón de contribuyentes a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Sin embargo, dicha incorporación suele demorarse en demasía al utilizarse esta vía de la notificación municipal a diferencia de cuando la misma se produce a través de la inspección catastral que surte efecto desde el día siguiente al hecho inspeccionado.

Esta circunstancia hace que los padrones para la exacción del Impuesto sobre Bienes Inmuebles no respondan fielmente a la realidad del municipio, dado que muchas unidades inmobiliarias no se incorporan hasta pasados varios años, dándose el caso en que en función de la legislación tributaria, el impuesto, en ocasiones, no puede ser cobrado por el Ayuntamiento al haberse demorado la tramitación de la incorporación por diversas circunstancias no imputables a la Corporación Local.

Dado que el Impuesto sobre Bienes Inmuebles es una fuente importante de la financiación local y que están produciendo circunstancias como la señaladas y con el fin de paliar los graves perjuicios para la financiación local, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a que se compense por el Ministerio de

Hacienda a las entidades locales el importe de las cuotas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que no hayan podido ser recaudadas por éstas como consecuencia de los retrasos, errores o cualquier otro tipo de actuación u omisión de la Administración Tributaria del Estado en la gestión del Catastro Inmobiliario.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

161/001955

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la pesca de bajura en la cornisa cantábrica.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la pesca de bajura en la Cornisa Cantábrica para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Motivación

La pesca de bajura de la Cornisa Cantábrica constituye un sector fundamental en creación de empleo y riqueza. La actividad pesquera es también una forma de entender la vida, una cultura propia arraigada en los municipios costeros.

En los últimos años otras flotas europeas entraron en las pesquerías tradicionales de la pesca de bajura del norte (anchoa, bonito ...) y lo hicieron con un modelo de pesca intensivo que vulnera la legalidad vigente.

Por todo ello, la bajura de la Cornisa Cantábrica y Cantábrico Noroeste se juega su supervivencia y su futuro como comunidades pesqueras en las negociaciones para la renovación de los acuerdos pesqueros de Arcachon.

Por todo lo anterior, y en apoyo a la pesca de bajura de la Cornisa Cantábrica, proponemos la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Negociar un nuevo acuerdo de Arcachon más equilibrado que el de 1992. En este acuerdo se deben contemplar mayores contrapartidas para la pesca de bajura de la Cornisa Cantábrica sin condicionar el incipiente desarrollo de la pesquería de anchoa de otoño.

2. Que mantenga el compromiso del MAPA con las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria y País Vasco para renegociar con Francia los acuerdos de Arcachon sobre la base del documento consensuado a nivel de la Cornisa Cantábrica y sobre los nuevos principios de negociación acordados.

3. Que el MAPA se atenga a estos principios y haga partícipe al sector y a las Comunidades Autónomas afectadas de los posibles avances en la negociación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Infraestructuras

161/001936

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a iniciar los trámites para la prolongación de la línea férrea Málaga-Fuengirola hasta Algeciras (Cádiz).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Es incomprensible que a estas alturas centros turísticos como Marbella o Estepona no tengan conexión con la ferroviaria nacional e internacional, con lo que esto significa para el sector turístico, con dicha conexión se podrían unir los puertos de Marbella y Algeciras.

Desde estos argumentos se considera que es urgente que el Gobierno comprenda que la línea Málaga-Fuengirola necesita una mayor atención, y que, por tanto, se comprometa a iniciar inmediatamente las obras de desdoblamiento y mejora de esta línea y a su vez inicie los estudios sobre la viabilidad del proyecto ferroviario de prolongación de la actual línea férrea Málaga-Fuengirola hasta Algeciras.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Iniciar los trámites para la prolongación de la línea férrea Málaga-Fuengirola hasta Algeciras».

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2003.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

161/001940

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a modernizar y garantizar la viabilidad y el futuro de la línea ferroviaria Soria-Torralba.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tenemos el honor de dirigirnos a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a modernizar y garantizar la viabilidad y el futuro de la línea ferroviaria Soria-Torralba, para su debate y votación en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

La ciudad de Soria, capital de la provincia de su mismo nombre, tan sólo cuenta con un servicio ferroviario, abierto únicamente para pasajeros, que la conecta con Madrid, capital de España, como es el Soria-Torralba. Se trata de un recorrido de 93 kilómetros, que lleva desde Soria hasta su enlace con la línea Madrid-Zaragoza.

Nos estamos refiriendo a un tren con una capacidad para 60 personas, cuya finalidad es la de adaptar la oferta a la demanda y por otra parte reducir los tiempos de viaje, en torno a las dos horas y cuarto.

Mucho se ha especulado con el cierre de esta línea deficitaria, siendo la Junta de Castilla y León la que corre con una parte de los gastos derivados de su explotación.

Como consecuencia del temporal de nieve que, el 31 de enero pasado había dejado incomunicada a la provincia de Soria por carretera se vio la imperiosa necesidad de mantener este medio de transporte.

No obstante, para conseguir el objetivo del relanzamiento de este ferrocarril Soria-Torralba-Madrid se hace imprescindible introducir mejoras que contribuyan a su modernización, tales como la adecuación de su trazado, la posible electrificación, el incremento de su velocidad y la mejora del material, introduciendo nuevos y mejores trenes, que lo lleven a hacerlo competitivo con el transporte de viajeros por carretera.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias que contribuyan a la modernización y mejora de la línea de ferrocarril Soria-Torralba que posibilite su mantenimiento y su utilización por los usuarios, al dotarlo de las condiciones de calidad que lo hagan competitivo con el transporte por carretera».

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2003.—**José María Martínez Laseca**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001941

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la realización de un plan de actuación en el aeropuerto de El Altet: Plan El Altet.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y dispo-

ner su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la realización de un plan de actuación en el aeropuerto de El Altet: Plan El Altet, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Motivación

Los últimos años, desde 1996 a 2002, no han sido los mejores para la provincia de Alicante, de manera muy especial en lo que se refiere a inversiones de la Administración Central, es decir, del Gobierno que preside el señor Aznar.

El Ministerio de Fomento, Ministerio inversor por excelencia, olvidó la Comunidad Valenciana y de manera muy especial la provincia de Alicante. Descuidando de manera importante las necesidades que en materia de infraestructuras productivas están exigiendo los más de 1.500.000 alicantinos. Por otra parte, no está de más recordarlo: Tal vez seamos una de las provincias españolas más penalizadas en kilómetros de carreteras con peaje y la que más retraso llevamos en inversiones ferroviarias.

Pero en este caso, a través de esta iniciativa parlamentaria, queremos de forma decidida impulsar el desarrollo de una infraestructura básica e importantísima para el desarrollo del conjunto de la provincia; el aeropuerto alicantino de El Altet. Aeropuerto que en los primeros noventa recibió una importante inversión con el objeto de adecuarlo a las necesidades del momento, y que después, desde 1996 quedó olvidado en contra de la opinión de todas las Instituciones alicantinas; tanto desde el punto de vista empresarial como de representación laboral o de las Instituciones públicas.

En la precampaña de las elecciones generales de 2000, el entonces Ministro de Fomento, anunció inversiones millonarias, más de 24.000 millones de pesetas, para el aeropuerto de El altet, todas ellas

englobadas en lo que se denominó Plan Director, que en aquel momento estaba por redactar y ser aprobado, así como de ser dotado de cantidades económicas en los correspondientes ejercicios presupuestarios. Plan Director que, con seis meses de retraso, fue aprobado finalmente en el verano de 2001.

La realidad es que nos encontramos ante un aeropuerto cuyo bloqueo es evidente: Por una parte es indispensable y urgente la realización de una nueva terminal de carga que permita el aprovechamiento y desarrollo del transporte de mercancías para la dinámica, diversa e importante industria alicantina, y a la vez, que sea capaz de competir, quizá sería mejor hablar de complementar la oferta de transporte aéreo de mercancías, en igualdad de condiciones con otros aeropuertos de nuestra comunidad. En segundo lugar, es ya insoportable para los usuarios la exigua terminal de pasajeros que es incapaz de dar servicio a los ya 7.000.000 de pasajeros que la usaron en el pasado año 2002, siendo necesaria la realización de una nueva, en la que los mostradores de facturación den servicio a los pasajeros actuales, así como al crecimiento previsto para la próxima década. En tercer lugar es indispensable que se desarrolle el conjunto de infraestructuras prevista que permita hacer más accesible el aeropuerto: La red de carreteras de acceso, así como el acercamiento del ferrocarril, con el desarrollo de una estación intermodal en el propio aeropuerto.

Todo ello redundará en avanzar en servicio y calidad a nuestros usuarios y visitantes, que en principio, se estima mantendrán un incremento anual superior al 10 por 100.

Las noticias son constantemente contradictorias, por otra parte, como todo lo referente al Ministerio de Fomento; nos encontramos con unas inversiones mínimas en los últimos años y a la vez con repetidos anuncios de inversiones referentes al Plan Director del aeropuerto de El Altet. Siendo la cruda realidad, que mejor que nadie conocen los usuarios; un aeropuerto que no es capaz de dar servicio a los ya más de 7.000.000 de pasajeros año.

Sin embargo, y aprovechando el período preelectoral en el que entramos, nos llegan noticias informales que el Ministro de Fomento, señor Cascos, tiene previsto visitar el aeropuerto de El Altet con el objeto de anunciar y/o colocar alguna «primera piedra», así como de un «cartel anunciador» de la futura inversión relacionada con aquel Plan Director que en la precampaña de las elecciones generales de 2000 ya se anunció por parte del anterior Ministro de Fomento y que la realidad es bien distinta.

Dado que los alicantinos en general, y en particular, los usuarios del aeropuerto de El Altet están ávidos de realidades, y en lo que respecta a esta infraestructura, de inversiones reales que hagan de este aeropuerto, lo que otrora fue, un lugar de comunicación con calidad.

Por tanto, independientemente de la posible visita a tierras alicantinas del Ministro de Fomento, para entretenernos en período electoral, queremos que el Gobierno adquiera serios y rigurosos compromisos con la ciudadanía alicantina.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

El Gobierno presentará un Plan de Actuación que se denominará Plan El Altet. Dicho Plan constará, al menos, de la descripción del desarrollo de cada una de las infraestructuras incluidas en el Plan Director, especificando los plazos, así como las inversiones, en cada uno de los próximos ejercicios económicos.

Dentro del Plan El Altet también se recogerá, minuciosamente descritas, las inversiones que en materia de infraestructura viaria están previstas para normalizar las comunicaciones viarias con el aeropuerto de El Altet con las principales arterias de la provincia describiendo la situación actual, así como las previsiones en cada uno de los ejercicios económicos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2003.—**Justo González Serna y Juana Serna Masiá**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001942

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre acondicionamiento de la carretera N-420 entre Teruel y Alcañiz.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre acondicionamiento de la carretera N-420 entre Teruel y Alcañiz, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

La carretera nacional N-420 Córdoba-Tarragona atraviesa la provincia de Teruel de sur a norte y comunica a las dos ciudades más importantes que son la capital provincial y Alcañiz (distantes 160 kilómetros), transcurriendo también por las dos cuencas mineras turolenses. Es, por tanto, una columna vertebral de singular importancia para dar cohesión, desde el punto de vista de las infraestructuras, a una provincia muy necesitada de ella.

El mayor desarrollo, dentro de las enormes limitaciones que éste tiene en Teruel, económico, cultural, social, etc., se produce en las comarcas que encabezan las ciudades de Teruel y Alcañiz. Sin embargo, debido a las malas comunicaciones históricas, ambas ciudades han vivido muy alejadas una de otra, con contactos escasos (exclusivamente los administrativos que eran imprescindibles). A este alejamiento ha contribuido también las diferentes vocaciones de relación territorial: Teruel ha tenido siempre y sigue teniendo e incrementando una gran relación de todo tipo con la ciudad de Valencia y con la costa levantina, mientras que Alcañiz ha dirigido sus pasos más hacia Zaragoza y Cataluña.

Desde hace unos años los turolenses y los alcañizanos estamos empeñados en mejorar e incrementar nuestras relaciones de todo tipo. Del buen fin de este empeño han de derivarse beneficios para todos. Las dos ciudades más importantes deben servir de motor para ganar impulso provincial. Por ello, mejorar las infraestructuras de comunicación entre ellas es un empeño común de todos los que soñamos con atajar la preocupante despoblación de nuestra provincia.

El Gobierno ha decidido iniciar los estudios previos para convertir en autovía la N-420 entre Cuenca y Teruel, en el eje llamado Teruel-Cuenca-Maqueda. Ésta es una oportunidad para la comunicación norte sur si se prolongara la autovía por la N-420 hasta Alcañiz y

desde ésta hacia el Mediterráneo. Pero en un reciente debate, en el Pleno del Congreso de los Diputados sobre comunicaciones por carretera en Aragón, el Gobierno se ha negado a esta posibilidad aduciendo la baja densidad de vehículos que transita por este tramo: 3.700 en el más favorable.

El dato es cierto pero no lo es menos el hecho de que esta carretera se acondicionó hace ya más de diez años (y con la mejora se incrementó mucho el uso) y necesita nuevas mejoras para convertirla en una vía rápida que permita un tiempo de viaje razonable.

En estos momentos existen nueve travesías urbanas entre Teruel y Alcañiz que hacen el viaje lento y peligroso para las personas que viven en esos pueblos. Estas son: Villalba Baja, Alfambra, Utrillas, Montalbán, Castel de Cabra, Gargallo, La Mata de los Olmos, Alcorisa y Calanda. Además hay zonas de más de tres y cuatro kilómetros con curvas y raya continua que impiden los adelantamientos, tres puertos de montaña muy conflictivos en invierno (Esquinazo, San Just y Las Traviesas) y no hay casi ningún tramo de carril de vehículos lentos.

Los turolenses estamos persuadidos que de mejorarse esta importante vía de comunicación el tráfico de vehículos aumentará de manera considerable poniendo de manifiesto la necesidad de convertir esta carretera en autovía. Por eso sea quizá conveniente proceder primero a su total acondicionamiento y a su desdoblamiento después.

El Consejo de la Pequeña y la Mediana Empresa en Teruel (CEPIME) ha solicitado al Ministerio de Fomento que realice las obras de mejora necesarias eliminando las travesías y las curvas prolongadas para que pueda incrementarse el transporte de todo tipo entre las dos ciudades turolenses y entre éstas y las provincias vecinas.

Por todo lo expuesto, y para dar nuevas oportunidades de desarrollo a la provincia de Teruel, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, con la mayor brevedad, se proceda a encargar los proyectos constructivos para eliminar las travesías urbanas de la carretera nacional N-420 entre Teruel y Alcañiz, así como mejorar todo su trazado eliminando curvas innecesarias e incluyendo carriles para vehículos lentos allí donde las pendientes lo aconsejen.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—**Gerardo Torres Sahuquillo**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001943

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la mejora del servicio de Correos en la provincia de Málaga.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora del servicio de Correos en la provincia de Málaga, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

Los socialistas consideramos que el Gobierno del PP no ha tenido la menor voluntad de adaptar la plantilla de Correos a las necesidades existentes en Málaga, incluso en algunas comarcas de esta provincia se ha permitido «el lujo» de reducir el número de trabajadores.

En este sentido hay que destacar que en 2002 el PP redujo la plantilla de trabajadores de Correos en la provincia de Málaga en 17 trabajadores, lo que repercute en la calidad de este servicio público.

Los sindicatos han denunciado en reiteradas ocasiones que en algunos barrios de Málaga capital la correspondencia llega con varios días de retraso, debido a los recortes de plantilla que se producen como consecuen-

cia de que Correos no cubre las bajas por enfermedad ni las jubilaciones.

Además de en Málaga capital, se producen retrasos en el reparto de correspondencia en la Costa del Sol, fundamentalmente en las áreas que se encuentran en el extrarradio de las zonas urbanas donde las viviendas se encuentran más dispersas, así como en las urbanizaciones que cada vez tienen un mayor tamaño.

Los vecinos de estas áreas han presentado numerosas denuncias y quejas sobre el retraso en el reparto de Correos que genera notables perjuicios, por tratarse de notificaciones, cartas certificadas o documentos que deben entregarse en un plazo limitado.

Dentro de las zonas donde peor funciona el servicio de Correos en la provincia de Málaga cabe destacar la urbanización Nueva Andalucía, que es una colmena de 15.000 viviendas en Marbella en donde el cartero sólo reparte una vez al mes. También se han registrado denuncias en cuanto a este servicio tanto en urbanizaciones de Mijas, como de Fuengirola, así como en el municipio de Benalmádena.

No sólo en Málaga capital y en la Costa del Sol existen quejas del funcionamiento del servicio de Correos, sino también las hay en las zonas del interior de la provincia malagueña.

Cabe citar el caso de los poco más de 100 habitantes de los anejos de Antequera como son la Joya o la Higuera donde la dispersión de viviendas dificulta el reparto a diario a domicilio para lo cual vecinos y Ayuntamiento sufragaron a partes iguales unos nuevos buzones donde figuran los nombres de cada residente y un número identificativo de cada casa, el problema es que si en la carta no figura el número el cartero no se molesta en buscar el buzón. Esto provoca que las cartas que van sin número van a parar al cajón, donde se acumulan cientos de ellas; de esta forma, todo aquel que quiere ver si tiene correspondencia debe repasar las hasta 600 cartas que pueden llegar a acumularse.

En Ronda el problema no lo tienen los vecinos, sino los carteros, que el pasado año protagonizaron numerosas concentraciones para pedir una ampliación de personal. De hecho, cuando se produce una baja en este municipio los suplentes no llegan, y los carteros tienen que aumentar su zona de reparto, a pesar de que aseguran no disponer de suficiente plantilla. De ahí, que en algunas zonas de la ciudad sólo llegue el correo cada dos o tres días.

En la comarca del Valle del Guadalhorce se han registrado numerosas denuncias por parte de los ciudadanos en los municipios de Alhaurín el Grande, Alhaurín de la Torre, Cártama y Alora.

En la Axarquía algunos municipios no tiene ni siquiera este servicio como es el caso de Alcaucín, lo que obliga a los vecinos a tener que acudir a la Oficina de Correos y preguntar si tienen carta. La mayoría de los afectados son residentes extranjeros que residen diseminados, lo que les obliga a preguntar cada cierto

tiempo al cartero si tienen alguna carta pendiente por recoger. En Periana tienen un problema similar y a los vecinos no les queda otro remedio que ir hasta la entrada del pueblo a recoger las cartas de una caseta.

Los municipios de la costa también sufren del mal de las cartas. En Nerja y en Torrox, por ejemplo, vienen reivindicando desde hace tiempo una nueva Oficina de Correos, ya que su población va en aumento, sobre todo la extranjera, que es muy aficionada a enviar y recibir cartas. También existen retrasos considerables en Rincón de la Victoria.

Los socialistas destacamos la profesionalidad y el buen hacer de los funcionarios de Correos en nuestra provincia, pero difícilmente pueden cumplir con su trabajo ante el recorte de plantilla en algunos casos y la falta de trabajadores en otros casos para poder atender a una población en crecimiento y a la dispersión de las urbanizaciones.

Por todo ello, se insta al Gobierno a mejorar el servicio de Correos en la provincia de Málaga, destinando las inversiones necesarias para ello, así como incrementando en, al menos, 100 trabajadores esta plantilla durante 2003.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión de Infraestructuras insta al Gobierno a que:

1. Se comprometa a mejorar el servicio de Correos en la provincia de Málaga, destinando las inversiones necesarias para ello.

2. Se comprometa a incrementar durante 2003 en, al menos, 100 trabajadores la plantilla de Correos en la provincia malagueña.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2003.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001944

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la mejora de las estaciones ferroviarias de Málaga.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora de las estaciones ferroviarias de Málaga, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

Según se señala en una reciente respuesta parlamentaria desde 1996 hasta 2002 el Gobierno del PP sólo ha invertido 15,2 millones de euros en esta materia en la provincia de Málaga, lo que supone una media de poco más de 2 millones de euros al año.

Tal vez para el PP gastar aproximadamente 332 millones de las antiguas pesetas en las numerosas estaciones existentes en la provincia de Málaga pueda parecerle un gasto excesivo, pero a los socialistas nos parece una cantidad escasa.

A pesar de que todos los años se incrementa notablemente el número de viajeros que utilizan el transporte ferroviario, el PP no invierte en la mejora de las estaciones de la provincia malagueña. En este sentido hay que destacar que la inmensa mayoría de las estaciones de la provincia de Málaga no poseen accesos para minusválidos, algo que no ha preocupado al PP.

En una estación como la de Bobadilla, uno de los nudos ferroviarios más importantes no sólo de Andalucía, sino a nivel nacional, el gasto realizado desde que el PP llegó al Gobierno alcanza la ridícula cantidad de 371.000 euros. A esto hay que añadir en la comarca de Antequera los 841.000 euros en la estación de Fuente de Piedra y los 408.000 de Archidona.

En la comarca rondeña tampoco se ha hecho prácticamente nada; de hecho, tan sólo se ha gastado 161.000

euros en la estación de Benaoján y 11.000 euros en la de Ronda.

En comarca del Guadalhorce, en donde parece que el PP está apostando por dismantelar la línea de cercanías Málaga-Alora, la inversión también brilla por su ausencia, en este caso destaca como inversión más importante los 1,3 millones de euros en la estación de Cártama, los 125.000 euros de Pizarra y los 124.000 euros de la de Aljaima.

En la línea de cercanías de la Costa del Sol, Málaga-Fuengirola la inversión ha sido algo mayor, aunque sin excesos; de esta forma se ha invertido 2,1 millones de euros en la estación de Fuengirola, 607.000 euros en la de Benalmádena y los 2.000 euros de Torremolinos.

La mayor parte de la escasa inversión realizada por el Ministerio de Fomento se ha realizado en Málaga capital; de esta forma se ha gastado 5,8 millones en Málaga capital, 1,1 millones en Campanillas y 292.000 euros. Tal vez, si algún día el PP impulsa el Plan RENFE podríamos tener una estación moderna en la capital malagueña.

A estas partidas, que son las más importantes, el Gobierno añade en su respuesta 1,4 millones en una partida global denominada «Varias estaciones de Málaga», que no se sabe muy bien a qué se refiere, aunque tal vez sea para inflar la escasa cantidad ejecutada.

Numerosas estaciones de la provincia de Málaga presentan importante carencias y requieren inversiones importantes, algo que no ha realizado el PP desde que llegó el Gobierno.

En este contexto cabe demandar que se destine una partida considerable durante el presente año de cara a mejorar y modernizar las estaciones ferroviarias de la provincia de Málaga.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión de Infraestructuras insta al Gobierno a que:

1. Se comprometa a destinar una partida económica considerable para mejorar y modernizar las estaciones ferroviarias de la provincia de Málaga.
2. Se elabore inmediatamente un calendario de eliminación de barreras arquitectónicas en las estaciones ferroviarias de la provincia de Málaga.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2003.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001945

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley para que se restituya la venta de billetes en la estación de Uldecona (Tarragona).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para que se restituya la venta de billetes en la estación de Uldecona, para su debate en la Comisión de Infraestructura.

Exposición de motivos

La población de Uldecona (provincia de Tarragona) tiene la única estación de ferrocarril activa de la comarca del Montsià. La estación de Uldecona-Alcanar-La Sènia es la primera estación de Cataluña dentro del corredor del Mediterráneo (en el sentido Valencia-Barcelona). Por su ubicación esta estación tendría que dar servicio a cerca de 50.000 habitantes residentes en la zona, aunque muchas veces estos, por la precariedad del servicio que ofrece RENFE se ven obligados a utilizar las estaciones de Vinaròs (provincia de Castellón) o de La Aldea (provincia de Tarragona).

En la estación de Uldecona sólo tienen parada, cada día, dos trenes en cada sentido. Uno es un regional que hace el trayecto Barcelona-Valencia y a la inversa, el

otro es un Talgo-Hotel que hace el trayecto Barcelona-Málaga y a la inversa.

Desde 1998, y después de reiteradas quejas y peticiones vecinales, un tren Estrella, además del regional, pasó a dar servicio a esta estación. Servicio que finalizó en septiembre del año 2000, cuando RENFE lo sustituyó por un Talgo-Hotel, donde no se puede adquirir billete dentro del tren y su coste es un 30 por ciento superior al del tren regional.

Esta situación se agravó cuando, con la jubilación de jefe de la estación de Uldecona, RENFE decidió cerrar la oficina de venta de billetes, con lo cual para comprar los billetes de ferrocarril que les autoriza a usar uno de los dos únicos servicios de ferrocarril que tiene la estación de Uldecona, el tren Talgo, tienen que ir a otra estación o adquirirlos por internet.

En consecuencia con lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar cuantas acciones sean necesarias a efectos de reabrir el servicio de venta de billetes en la estación de Uldecona (provincia de Tarragona).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—**Carme Miralles i Guasch y Xavier Sabaté Ibarz**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001946

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la cesión de terrenos del Ministerio de Fomento en Freixeiro (Vigo).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, cesión de terreno de Fomento en Freixeiro (Vigo) para su debate y votación en la Comisión de Infraestructuras

Motivación

Con motivo de las obras realizadas para dotar a la ciudad de Vigo del llamado «primer cinturón», el Ministerio de Fomento procedió a la expropiación de diferentes terrenos particulares.

Finalizada la obra no se utilizaron diversas parcelas expropiadas que, a día de hoy, presentan claras muestras de abandono y, además, no se conoce ni el fin ni la utilidad futura.

Por otra parte, en las zonas limítrofes con el primer cinturón se están desarrollando diversos proyectos urbanísticos que pueden afectar a dichas parcelas.

Una de las zonas en las que hubo expropiaciones y que, posteriormente, no se utilizaron fue en la parroquia de Santo Tomé de Freixeiro.

Esta parroquia, usando este término en su significado geográfico gallego, es una de las más antiguas de Vigo y hoy está situada en pleno casco urbano y tiene un censo aproximado de más de 6.500 vecinos.

La reordenación urbanística de Vigo, unida al fuerte crecimiento de la ciudad hasta ser la más populosa de Vigo contribuyó a cierto aislamiento y segregación de la parroquia que vio como se iba reduciendo su extensión geográfica, pero no su importancia.

Los elementos más representativos en el perímetro de esta zona están constituidos por el Pazo de Santo Thomé o de la Pastora, antiguamente denominado «Pazo de Busteu», la iglesia parroquial y el Museo Liste de carácter etnográfico gallego.

Como se ha señalado antes, el censo de habitantes de esta parroquia tiene a su crecimiento por las necesidades de expansión urbanística y los vecinos tradicionales necesitan dotaciones diversas a las que tiene que hacer frente, necesariamente, el propio municipio.

Así lo han hecho constar y desde el año 1987 funciona una asociación de vecinos denominada Pontenovo-Freixeiro que, a día de hoy, trata de solventar los numerosos problemas de la parroquia.

Actualmente dicha asociación funciona en un local de 65 metros cuadrados en el que se desarrollan numerosas actividades sociales de manualidades, pintura, talleres diversos, cursos de informática, gimnasia, etc., pero que destaca por su dedicación a cubrir necesidades vitales de las personas mayores como los Talleres de Memoria, dedicado a la atención de las personas con Alzheimer, o los programas de activación cerebral y entrenamiento de la memoria, comunicación, educación para el envejecimiento, etc.

Al margen de las propias actividades se canalizan las relaciones con el Concello de Vigo, recuperación de tradiciones y otras que han contribuido a relanzar el interés de los vecinos por su propio hábitat.

En fechas pasadas, el Concello de Vigo puso a disposición de los vecinos el traslado de una edificación de piedra del país para dotar a esta asociación de los espacios suficientes para las necesidades que no podían cubrir (local social, guardería infantil para la creciente población, atención a mayores...) pero la falta de terrenos para su ubicación impidió la culminación del proyecto.

Sin embargo, el Ministerio de Fomento, como se señalaba al comienzo de este escrito, dispone de terrenos sobrantes y no utilizados en las obras del llamado primer cinturón, concretamente en la zona denominada «Camiño Baixada á Freixeiro» en su parte superior lindante con la parte trasera del Pazo do Conde, en cuya zona se han construido dos raquetas de cambio del primer cinturón. Los vecinos verían con buenos ojos la cesión por parte del Ministerio de Fomento del terreno suficiente para que el Ayuntamiento pudiese construir en él una edificación vecinal que cubriese las necesidades creciente de un área urbana en crecimiento.

En consecuencia con lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación.

Proposición no de Ley

Por todo lo anterior, se insta al Gobierno a:

«Ceder a la AAVV de Pontenovo-Freixeiro una parcela, de las expropiadas y no utilizadas por el Ministerio de Fomento en la construcción del primer cinturón de Vigo y en la zona indicada en la motivación de esta proposición, con la finalidad, exclusiva, de la dotación de un edificio suficiente para la AAVV o, en su caso, la cesión de la parcela al Concello de Vigo para que éste construya, exclusivamente, el edificio vecinal.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2003.—**Guillermo Hernández Cerviño**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001947

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la construcción de carriles para vehículos de transporte público colectivo y de vehículos con alta ocupación (Bus-Vao) sobre la red radial de carreteras de acceso a Madrid, N-I, N-II, N-III, N-IV, N-V, N-401 y N-607 y los necesarios entronques metropolitanos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Quintana Viar, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno de la Nación a la construcción de carriles para vehículos de transporte público colectivo y de vehículos con alta ocupación (Bus-Vao) sobre la red radial de carreteras de acceso a Madrid, N-I, N-II, N-III, N-IV, N-V, N-401 y N-607 y los necesarios entronques metropolitanos.

Exposición de motivos

Para que el sistema de movilidad por carretera del área metropolitana de Madrid funcione de forma fluida y eficaz y evitemos el colapso que en horas punta se produce a diario en nuestras carreteras con la consiguiente pérdida de millones de euros en horas de trabajo, y con la pérdida energética que supone, con el aten-

tado a la salud que cada día se hace más evidente, dado los datos de contaminación de los últimos años, es necesario el incremento de los pasajeros en transporte público colectivo, y la disminución de vehículos privados.

La posibilidad de hacer atractivo el transporte público en los corredores de nuestras carreteras radiales pasa, necesariamente, por incrementar el servicio y la regularidad de nuestras líneas, que se ven a diario paralizadas en los atascos. Es necesario que el transporte público disponga de carriles Bus-Vao que permitan mayor velocidad y una mayor regularidad.

La construcción de estos carriles se hace más necesaria, si cabe, ante la próxima entrada en funcionamiento de cuatro radiales que aportarán mayor capacidad para los vehículos privados y la ausencia durante de más de seis años de una inversión apreciable en el sistema de cercanías.

La radial M-40 que sufre a diario retenciones de decenas de kilómetros se verá aún más colapsada cuando las citadas carreteras radiales desemboquen en ella, no siendo una solución suficiente el desdoblamiento de las calzadas que se está realizando en la actualidad. Esta consideración hace mucho más necesario trasvasar viajeros del transporte privado al transporte público, es decir, dar un salto cualitativo en este tipo de transporte.

Actualmente sólo hay carreteras con carriles Bus-Vao en la carretera de La Coruña dando servicio a los sectores sociales de mayor renta que se ubican en el entorno metropolitano del noroeste.

Las carreteras radiales del sur y del este, donde habitan más de un millón de personas que se desplazan a diario a sus centros de trabajo, son las que sufren de forma más dramática la pérdida de tiempo, de dinero, de salud de todos los habitantes de nuestra región.

Por estas razones el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«Crear en todas las carreteras nacionales de acceso a Madrid y en sus entronques metropolitanos carriles Bus-Vao mediante una inversión programada que tenga en cuenta tanto las necesidades sociales de la zona, como las posibilidades técnicas, contemplando dos elementos fundamentales: la reversibilidad de las vías y su seguridad vial. Entendemos que las inversiones deberían venir precedidas de un estudio técnico de movilidad en cada una de las zonas, y abordarse de acuerdo con las prioridades actuales que son las del Corredor del Henares y los accesos del Sur metropolitano de Madrid.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—**José Quintana Viar**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Política Social y Empleo

161/001937

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre medidas para que se reconozca a los ciudadanos pertenecientes al colectivo de «niños de la guerra» de la ex URSS la condición de emigrantes forzosos y se les conceda una pensión específica, digna y superior, en cualquier caso, al Salario Mínimo Interprofesional.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

En plena Guerra Civil Española, en el año 1937, y por disposición del Gobierno de España, 3.000 niños de entre cinco y doce años fueron evacuados a la URSS. Con ello, los políticos y los padres de los niños consideraban que los libraban de las bombas y que su separación sería por poco tiempo, la realidad fue muy distinta. Después de todas las calamidades, hambre y frío pasadas a lo largo de la Segunda Guerra Mundial, estos niños rehicieron su vida en la URSS, no pudiendo repatriarse antes por diversas circunstancias. A lo largo de los últimos diez años y

gracias a la Perestroika han ido regresando a su país natal, España.

Después de trabajar y cotizar en la ex URSS más de treinta años ejerciendo distintas profesiones y en más de un caso ocupando cargos de alta responsabilidad, hoy se ven obligados en nuestro país a sobrevivir con ingresos que oscilan entre los 120 y los 330 euros al mes.

Con la entrada en vigor del convenio bilateral de Seguridad Social entre España y Rusia (en febrero de 1996) se creyó tener el problema resuelto de las pensiones contributivas a favor de quienes proceden de Rusia. Lo mismo sucedió con los que se repatriaron de Ucrania, con la que se firmó un convenio similar, entrado en vigor en febrero de 1998. A nadie se le escapa la crítica situación económica, financiera y social de estos países, por lo que se suceden retrasos importantísimos en el envío de la correspondiente pensión en el caso de Rusia y la no aplicación aún por parte de Ucrania del convenio referido, por lo que en el caso de los repatriados desde estos países sólo pueden confiar en los 132-162 euros que concede el Estado español a través del INSS.

Por lo que respecta a los «niños de la guerra» que retornaron de otras ex repúblicas de la extinta URSS con quienes el Estado español no ha firmado convenio de Seguridad Social (Estonia, Lituania, Letonia, Azrbaidzhán, Georgia, Moldavia, Bielorrusia, etc.), hay que decir que apenas tienen esperanza en que se logre firmar convenios sobre ese tema y malviven en nuestro país con ayudas asistenciales. Estas personas, en base al Real Decreto 728/1993, de 14 de mayo, pensaban que vivirían en España con la pensión por ancianidad que se concede a los emigrantes españoles que residen aquí (unos 240 euros al mes). Pues bien, algunas de ellas han recibido notificaciones del INSS por el que se les retira esa exigua pensión, al entender que los familiares con los que se ven obligados a vivir tienen ingresos que el INSS considera suficientes.

Por otro lado, las autoridades del Estado español van compensando por Ley, concediendo indemnizaciones y pensiones a diversos grupos de personas (militares que combatieron en la Guerra Civil, a sacerdotes, religiosos/as, víctimas del terrorismo, etc.). Sin embargo, para los propios «niños de la Guerra», los más inocentes de aquella sucesión de horrores, evacuados a diversos países y dispersados por el mundo, quienes se vieron fuera de su país, sin padres ni familia y que sufrieron todas las consecuencias de aquel exilio forzoso y de una Segunda Guerra Mundial, ven como aún en los últimos años de su vida siguen sin resolverse el problema vital de su sustento, o sea, el de las pensiones a favor de los «niños de la Guerra», más cuando son unas 400 personas en todo el territorio nacional y el monto total de conceder una pensión digna (p. ej. no inferior al Salario Mínimo Interprofesional)

supondría a las arcas del Estado una cantidad aproximada a los 600.000 euros al año.

Para acabar con la exposición de este problema baste decir que esta situación aún persiste incluso a pesar de las declaraciones que en su día realizó su Majestad el Rey Don Juan Carlos I en el año 1984 en un viaje que realizó a Moscú en la época de Chernenko, que dirigiéndose a los «niños de la Guerra» residentes en la URSS que deseaban regresar a España les dijo: «...la específica situación que vivís, entre dos países, ha traído consigo problemas tan distintos de los usuales, que su solución sólo es posible si, en efecto, se parte de reconocer que vuestra emigración no es comparable a otras y que, en todo caso, a España le corresponde hacer todos los esfuerzos necesarios para que esos problemas se solucionen con espíritu amplio y generoso. Sé que el Gobierno y las autoridades de la Nación están buscando tal solución...»

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida viene a presentar la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para que se reconozca a los ciudadanos pertenecientes al colectivo de «niños de la Guerra» de la ex URSS la condición de emigrantes forzosos y se les conceda una pensión específica, digna y superior en cualquier caso al Salario Mínimo Interprofesional al tenerse en cuenta los años de trabajo y exilio obligado en la ex URSS, estableciendo así un principio de justicia histórica con este colectivo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—**Francisco Frutos Gras**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

161/001950

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre conocimiento público del complemento de productividad correspondiente a los altos cargos de la Administración General del Estado.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirse a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre conocimiento público del complemento de productividad correspondiente a los altos cargos de la Administración General del Estado, para su debate en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Exposición de motivos

Actualmente el régimen retributivo de los altos cargos de la Administración General del Estado, exceptuando a los miembros del Gobierno, está equiparado al previsto para los funcionarios públicos en la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Dicha equiparación se produjo para los Subsecretarios y asimilados a partir de la Ley de Presupuestos para 1992 y para los Secretarios de Estado y asimilados a partir de la Ley de Presupuestos para 1998. Supuso que a partir de entonces dichos altos cargos empezaron a percibir el complemento de productividad.

Anteriormente a dicha equiparación la cuantía total de sus retribuciones anuales era de conocimiento público puesto que se publicaba en la Ley de Presupuestos del Estado. Actualmente, en las Leyes de Presupuestos están determinadas las cuantías correspondientes a sueldo, complemento de destino y específico, pero no el de productividad.

La Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, exige que las cantidades que percibe cada funcionario en concepto de productividad sean de

conocimiento público de los demás funcionarios del departamento u organismo y de los representantes sindicales. Sin embargo, esta exigencia no se aplica a los altos cargos. De todo ello resulta que el grado de transparencia de las retribuciones de Directores generales, Subsecretarios y Secretarios de Estado y asimilados es menor que el existente para los empleados públicos, situación que no tiene ninguna justificación en un Estado democrático en el cual el principio de transparencia predicable de la actuación de la Administración Pública y, por ende, de la política retributiva, ha de exigirse en toda su plenitud respecto de los altos cargos de la misma.

Por todo ello el grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para que las cuantías que en concepto de complemento de productividad perciben los altos cargos de la Administración General del Estado sean de conocimiento público. Entre estas medidas ha de contemplarse la comunicación con carácter periódico al Congreso de los Diputados de las cuantías individuales percibidas en concepto de productividad por cada alto cargo y los criterios para la distribución de los créditos asignados a tal fin.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2003.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001953

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre el derecho de petición.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 196 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el derecho de petición, para su debate en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Exposición de motivos

El artículo 29 de la Constitución incorpora el derecho de petición como un derecho fundamental de la persona.

Las Cortes Generales, el pasado año, aprobaron la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición, que deroga la legislación preconstitucional sobre la materia contenida en la Ley 22 de diciembre de 1960.

Tal y como se recoge en la exposición de motivos de la mencionada Ley Orgánica «... No debe pensarse que el de petición es un derecho menor. Desde luego, históricamente no lo ha sido. Y en el momento actual entronca de manera adecuada con las tendencias mayoritarias que proclaman una mayor participación de los ciudadanos y de los grupos en que se integran, en la cosa pública, una mayor implicación en las estructuras institucionales sobre las que se asienta nuestro Estado social y democrático de derecho».

La Ley Orgánica reguladora del derecho de petición, que sirve de base y fundamento a la presente Proposición no de Ley sigue la doctrina del Tribunal Constitucional en sus pronunciamientos sobre tal derecho, y en especial la de 14 de julio de 1993, Así, la Ley recoge, en atención a esos pronunciamientos, aspectos que deberán, si es aprobada esta Proposición, ser recogidos en esa publicidad; el ámbito subjetivo, quiénes son los titulares de ese derecho, toda persona natural o jurídica independientemente de su nacionalidad, que lo podrá ejercer individual o colectivamente, y sin que el ejercicio del mismo pueda derivar perjuicio alguno para el peticionario, salvo si ejerciéndolo incurriera en delito o falta, excepción hecha de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Institutos Armados o Cuerpos sometidos a disciplina militar.

Los destinatarios del derecho de petición, cualquier institución pública, Administración, órganos de dirección dependientes o vinculados con los mis-

mos. El ámbito material y el objeto del derecho de petición, que es cualquier asunto o materia comprendida en el ámbito de las competencias del destinatario, independientemente de que tales asuntos o materias afecten en exclusiva al peticionario o sean de interés colectivo general, excluyendo, eso sí las solicitudes, quejas o sugerencias para cuya satisfacción el ordenamiento jurídico prevea un procedimiento específico.

Pese a la importancia que para la ciudadanía tiene tal derecho, su propia existencia y el procedimiento para su ejercicio, aunque sencillo y antiformalista, son desconocidos para una buena parte de los ciudadanos, al igual que las obligaciones que incumben a las Administraciones Públicas, cuando tal derecho es ejercido.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que elabore y difunda en los diferentes servicios y oficinas de atención al público un folleto informativo que recoja los aspectos básicos de la regulación del derecho de petición que asiste a los ciudadanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—**Elvira Cortajarena Iturrioz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001956

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la colaboración técnica y económica a través de los Presupuestos Generales del Estado con el Ayuntamiento de Quel (La Rioja).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo propo-

nente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la colaboración técnica y económica a través de los Presupuestos Generales del Estado con el Ayuntamiento de Quel (La Rioja), para su debate y votación en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Motivación

Hace un par de siglos el insigne escritor riojano Manuel Bretón de los Herreros escribía «A la sombra de una peña, que desafia a los astros, se asienta la humilde villa do vi mis primeros años». Se refería a su lugar natal, el municipio de Quel.

Hoy dicha humilde villa es un municipio, activo, emprendedor pero con un tamaño que le imposibilita tener un presupuesto municipal capaz de abordar todos los proyectos que el municipio necesita. Sin embargo, hoy dicha peña que relataba Bretón de los Herreros sigue siendo un gravísimo peligro para los habitantes de dicho municipio, para sus bienes y haciendas por cuanto que cada cierto tiempo se producen desprendimientos de rocas que afectan a la iglesia del Salvador, a los edificios circundantes y hasta la carretera LR-115 a su paso por Quel.

Los habitantes del municipio, tristemente se han terminado acostumbrando a las incidencias ya que, como dicen, la Peña siempre ha estado ahí toda la vida y los daños se han sucedido. Pero la solución no es la resignación ni la espera ya que si en los primeros meses del pasado año un desplome de unos tres mil kilos de roca sepultó la vivienda de una familia que aun no sufriendo daños personales ha debido buscar otra residencia sin recibir ayuda económica, todavía se recuerda el año 1967 en el que una roca que se desprendió acabó con la vida de una persona de la localidad.

Todas las Administraciones se han desentendido de la solución del problema a través de una sencilla y desmotivadora respuesta: el tema es competencia local.

Solución y respuesta inviable para un pequeño municipio que no puede abordar con sus medios la solución a un problema histórico no resuelto y que puede producir, cualquier día, una importante desgracia en daños personales y materiales.

Si una de las características de nuestro modelo político es la cooperación entre las Administraciones y la solidaridad.

El municipio de Quel (La Rioja), su Peña, necesita una solución urgente surgida desde la colaboración desde la Administración General del Estado.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a colaborar técnica y económicamente a través de los Presupuestos Generales del Estado con el Ayuntamiento de Quel (La Rioja), con el fin de resolver a los problemas de seguridad que genera la situación en la que se encuentra la Peña.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2003.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Medio Ambiente

161/001958

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la sexta Conferencia de las Partes (COP6) de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la sexta Conferencia de las Partes (COP6) de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Exposición de motivos

La Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, hecha en París el 17 de junio de 1994, fue firmada por nuestro país el 14 de octubre del mismo año y ratificada el 15 de enero de 1996.

Sus antecedentes se encuentran en la aplicación del Plan de acción de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, que tuvo su origen en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la desertificación en el año 1977. A través de dicho Plan se acumuló una experiencia importante por parte de los Estados, incluida España, y de las organizaciones internacionales, si bien la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía hacía preciso adoptar un enfoque nuevo y más efectivo en el marco del desarrollo sostenible.

El objetivo de la Convención es luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía en los países afectados por sequía grave o desertificación, mediante la adopción de medidas eficaces a todos los niveles, apoyadas por acuerdos de cooperación y asociación internacionales, en el marco de un enfoque integrado acorde con el Programa 21, para contribuir al logro del desarrollo sostenible en las zonas afectadas.

Precisamente, las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas constituyen una proporción considerable de la superficie de la tierra y el hábitat y la fuente de sustento de una gran parte de la población mundial.

La desertificación y la sequía afectan al desarrollo sostenible por la relación que guardan con importantes problemas sociales, tales como la pobreza, la salud y la nutrición deficientes, la falta de seguridad alimentaria y los problemas derivados de la migración, el desplazamiento de personas y la dinámica demográfica. Asimismo,

la lucha contra la desertificación puede contribuir al logro de los objetivos ambientales de otras convenciones de Naciones Unidas, como la Convención sobre la diversidad biológica, la Convención Marco sobre el cambio climático y otras convenciones ambientales o declaraciones como son las relativas a la gestión sostenible del agua.

Para alcanzar los objetivos de la Convención, las Partes se comprometen, entre otras obligaciones, a otorgar la debida prioridad a la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía y asignar recursos suficientes, conforme a sus circunstancias y capacidades y a establecer estrategias y prioridades, en el marco de sus planes y políticas nacionales de desarrollo sostenible, a los efectos de luchar contra la misma.

De este modo, el objetivo de los programas de acción nacionales debe consistir en determinar cuáles son los factores que contribuyen a la desertificación y las medidas prácticas necesarias para luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía, debiendo destacar el aspecto de la ejecución y estar integrados con las políticas nacionales de desarrollo sostenible. Asimismo, se comprometen a crear un entorno propicio, según corresponda, mediante el fortalecimiento de la legislación pertinente en vigor y, en caso de que ésta no exista, la promulgación de nuevas leyes y el establecimiento de políticas y programas de acción a largo plazo.

Por otra parte, el Convenio obliga a proporcionar recursos financieros sustanciales y otras formas de apoyo, para ayudar a los países partes en desarrollo afectados a elaborar y aplicar eficazmente sus propios planes y estrategias a largo plazo de lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía.

De manera específica, en el ámbito de la cooperación, las partes deben mejorar la cooperación y la coordinación a nivel subregional, regional e internacional, y encauzar mejor los recursos financieros, humanos, de organización y técnicos donde se necesiten, así como fomentar la cooperación en materia de protección ambiental y de conservación de los recursos de tierras y los recursos hídricos, reforzando la cooperación subregional, regional e internacional y promover la utilización de los mecanismos y arreglos financieros bilaterales y multilaterales que puedan movilizar y canalizar recursos financieros sustanciales a los países partes en desarrollo afectados para luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía.

Los Gobiernos socialistas tuvieron como una de sus prioridades ambientales la lucha contra la desertificación, materializada en la aplicación del proyecto Lec-deme y en la elaboración de un borrador de plan de lucha contra la desertificación en aplicación de la Convención, que no pudo ver la luz por el cambio de Gobierno. El Grupo Parlamentario Socialista ha mantenido dicha prioridad, a través de la presentación de

diversas iniciativas parlamentarias, tales como la elaboración de un plan específico de lucha contra la desertificación dentro del Plan Forestal Español o las reiteradas enmiendas, presentadas a los Presupuestos Generales del Estado, relativas a las partidas destinadas a dicha lucha.

Sin embargo, a pesar de los graves datos de la Agencia Europea de Medio Ambiente respecto al aumento de la desertificación en nuestro país, existe una dejación y una falta de voluntad política por parte del Gobierno para atajar este problema ambiental que se pone de manifiesto, no sólo en el rechazo sistemático de las iniciativas de nuestro Grupo Parlamentario, sino en el escaso o nulo valor dado a la lucha contra la desertificación en los Presupuestos Generales del Estado, en la Estrategia Forestal Española y en el propio Plan Forestal Español. A ello, se une la caída radical o inexistencia de partidas presupuestarias destinadas por los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Medio Ambiente a proyectos de cooperación con países en vías de desarrollo afectados por la desertificación y la sequía.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Remitir, con carácter inmediato, un Plan Nacional de Lucha contra la Erosión y la Desertificación, en colaboración con las Comunidades Autónomas y con la participación del Consejo Asesor de Medio Ambiente y de las organizaciones sociales y ambientales.

2. En el ámbito de la Sexta Conferencia de las Partes (COP 6):

a) Apoyar, con carácter prioritario y a través de los oportunos recursos financieros, la celebración de la novena reunión regional en desertificación en Colombia, como ha sido tradición de la cooperación española.

b) Apoyar, con carácter prioritario y a través de los oportunos recursos financieros, la participación de los países en desarrollo en la Sexta Conferencia de las Partes (COP 6) que se celebrará en La Habana (Cuba), así como a eventos paralelos, incluyendo el apoyo a las ONGs participantes.

c) Apoyar, con carácter prioritario y a través de los oportunos recursos financieros, la elaboración y puesta en aplicación de los Programas de Acción Nacionales de Lucha contra la Desertificación en los países seleccionados, esto es, Colombia, Honduras, República Dominicana, Panamá y Uruguay.

d) Presentar, con carácter prioritario, por parte del Gobierno español, nuevas propuestas de actividades agro-forestales y de generación de empleo para la República Dominicana, Paraguay, Ecuador y Nicara-

gua con la participación de expertos españoles y apoyar de manera complementaria la participación de delegados de países de la región.

e) Desarrollar actividades de cooperación, en conjunto y en materia de formación, entre el Centro de Investigaciones Científicas de Valencia y la Secretaría de la Convención.

f) Fomentar el estudio de las posibilidades de interrelación entre la Convención y los programas Araucaria y Azahar para los países de América Latina, el Caribe y África, respectivamente.

g) Revisar las posibilidades de nuevas becas y propuestas de proyectos de microcrédito del Ministerio de Asuntos Exteriores.

h) Informar, en el plazo máximo de tres meses, de las actividades realizadas respecto al contenido de los apartados a), b), c) y d) del presente punto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2003.—**Víctor Morlán Gracia**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Ciencia y Tecnología

161/001954

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre retribuciones en los Organismos Públicos de Investigación (OPIS).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre retribuciones en los Organismos Públicos de Investigación (OPIS), para su debate y votación en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Motivación

El sistema español de ciencia y tecnología presenta graves carencias, que han sido puestas de manifiesto reiteradamente en los informes elaborados por la Unión Europea (UE) o la OCDE. El escaso gasto público y privado en I + D, así como el insuficiente número de investigadores y de personal de apoyo, junto a otros indicadores del sistema, colocan a nuestro país en los últimos lugares de la UE.

La creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología generó unas expectativas, que no se han visto cumplidas hasta este momento. La comunidad científica ha sido la principal víctima de la pésima gestión del Gobierno, por los continuos retrasos en la percepción de los fondos destinados a los proyectos de investigación, la indefinición de la carrera investigadora, los insuficientes mecanismos de promoción y movilidad, así como por la precariedad y falta de plazas para los jóvenes investigadores o por el grave déficit de puestos de personal de apoyo.

Es paradójico que el Gobierno afirme en sus discursos que la investigación es una prioridad política de alto nivel y, sin embargo, la valoración que el Gobierno hace del personal ligado a la investigación no se corresponde con esa declaración, si se observa el estancamiento de las condiciones retributivas de este colectivo en el sector público, a pesar del notable incremento de su productividad científica.

Todas estas carencias estructurales han sido explicitadas en repetidas ocasiones por diversas Sociedades Científicas, o por numerosos investigadores. Un ejemplo reciente es la resolución del Claustro del Instituto de Ciencias de Materiales del CSIC, que el pasado 14 de enero denunciaba la deplorable gestión del Ministerio de Ciencia y Tecnología, haciendo énfasis en particular, en el tratamiento de la crisis del «Prestige», y señalaba el olvido y menosprecio a los científicos, especialmente en las primeras semanas de la misma. Este documento concluía resaltando la desmoralización de un colectivo, que, a pesar de las dificultades antes citadas, ha elevado notablemente la calidad de la ciencia española, mediante el esfuerzo y determinación de los individuos que lo componen.

Entre las deficiencias citadas sobresale el estancamiento retributivo del personal de los Organismos

Públicos de Investigación (OPIS), y singularmente del CSIC, como han denunciado numerosos Directores del Instituto e investigadores de ese organismo. La ausencia de soluciones o de planteamientos del Ministerio de Ciencia y Tecnología sobre este asunto ha originado, entre otras causas, como, por ejemplo, la falta de fondos para investigación, la dimisión del Profesor Tarrach como Presidente del CSIC.

Efectivamente, la comparación salarial del personal del CSIC con el de las Universidades, que ha visto incrementadas sus percepciones por diversos y acertados complementos, muestra la existencia de una brecha importante en relación a los trabajadores del CSIC. Tradicionalmente, ha existido una referencia retributiva, que se ha visto quebrada en los últimos años. La inexistencia de un Estatuto del Investigador y la falta de una política de personal en los OPIS ha provocado esta lamentable situación. Las Universidades que han sido transferidas a las Comunidades Autónomas, han aumentado los salarios con los denominados complementos autonómicos, que contemplan incentivos de investigación, docencia o gestión. Asimismo, la UNED, de carácter nacional, y dependiente directamente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se ha beneficiado de un complemento específico para la mejora de la calidad docente, el fomento de la actividad investigadora y la valoración de méritos específicos para la promoción y el desarrollo de actividades complementarias.

Este agravio es aún mayor, si se comparan los complementos específicos de los puestos de trabajo del personal de los OPIS, con los de similar nivel del Ministerio de Ciencia y Tecnología recientemente revisados en la Relación de los Puestos de Trabajo (RPT).

Si a ello añadimos la inevitable comparación de las retribuciones de nuestros investigadores con los de otros países europeos de nuestro entorno cabe deducir que sería aconsejable contemplar la especificidad del CSIC y del resto de los OPIS, para evitar la fuga de sus investigadores y, especialmente, para reconocer y dignificar la actividad investigadora en el sector público de nuestro país.

Una apuesta decidida por la I + D en España exige considerar la importancia y singularidad de la investigación como algo prioritario, que permita impulsar y conservar la cohesión de nuestro sistema de ciencia y tecnología en el sector público, lo que conlleva solucionar la asimétrica situación retributiva creada por la pasividad y falta de proyecto del actual Gobierno.

Es necesario un Plan de Recursos Humanos a medio y largo plazo, como venimos solicitando reiteradamente, pero es absolutamente imprescindible y urgente la adopción de medidas que permitan la mejora de las condiciones de trabajo de todo el personal de los OPIS (funcionarios y laborales): personal científico, de apoyo y de administración y gestión. Por ello

creemos que se debería revisar al alza el complemento específico de todos los trabajadores de los OPIS, ya que es éste un complemento común a todas las escalas, para permitir que las retribuciones de este personal estén referenciadas con la media de las del personal de las Universidades y reducir o eliminar la distancia que las separa de las correspondientes a otros países europeos. Esta revisión podría considerar la valoración de aspectos como la gestión institucional, la formación de nuevos investigadores, la participación en programas de tercer ciclo y máster, la participación en proyectos de investigación europeos, nacionales o autonómicos, la coordinación o participación de proyectos en red, la difusión y divulgación científica, la participación en proyectos de innovación, la realización de informes científicos y tecnológicos, la colaboración con empresas, etc... Asimismo, se deben adoptar medidas dirigidas al personal laboral para que puedan obtener beneficios similares a los referidos anteriormente.

Por otro lado, la función 54 (investigación) de los Presupuestos Generales del Estado ha incorporado desde 1996 una significativa cantidad de fondos como préstamos al sector privado a través del Capítulo 8 (gastos financieros) del Programa 542E del Ministerio de Ciencia y Tecnología, lo que ha originado un crecimiento exponencial de dichos fondos, que han pasado de ser el 5 por ciento de la función 54 en 1996 al 52 por ciento en 2003.

Dentro de este Capítulo sobresalen los denominados Gastos Militares de I + D, que suponen el 34,3 por ciento del total de los gastos de investigación consignados en los Presupuestos Generales del Estado para este año. Estos gastos ligados a Programas de Defensa han supuesto más de 6.600 millones de euros (1.1 billones de pesetas) en los últimos años, siendo muy discutible, no sólo su prioridad, sino también su consideración como I + D, ya que son en gran medida fabricación repetitiva de unidades.

En contraste con ello hay que señalar el descenso porcentual de los fondos de la Dirección General de Investigación destinados a la financiación de la investigación pública, que han pasado a ser el 9,3 por ciento del total de la función 54 en 2002, cuando eran el 17,1 por ciento en el año 1996.

Todo ello ha convertido a España en el segundo país, por detrás del Reino Unido, que más gasta porcentualmente en I + D militar de la Unión Europea, mientras ocupa el tercer lugar por la cola en gastos generales de I + D.

Esta asimetría en la asignación de recursos debe corregirse en el futuro, por lo que deberían utilizarse las cantidades reintegradas o pendientes de reintegrar por la devolución de los préstamos efectuados, en una financiación adicional del sistema de I + D + I a medida que vayan produciéndose, como planteamos en una Proposición no de Ley el pasado noviembre, que fue

rechazada por los votos del Grupo Parlamentario Popular.

Una parte de estos ingresos podría utilizarse en la financiación de un Programa de Recursos Humanos a medio y largo plazo, sobre el que ya hemos presentado diversas iniciativas y que seguiremos impulsando en el Congreso de los Diputados, que permita la convergencia con la media de la Unión Europea, a través de un crecimiento sostenido de plazas y contemple la definición de la carrera del investigador, la del personal técnico y de gestión de la investigación, así como los aspectos referidos a la movilidad y ataje la precariedad de los jóvenes investigadores.

En cualquier caso y, a la espera de la elaboración del Programa de Recursos Humanos referido, es imprescindible y urgente la mejora inmediata de las condiciones de trabajo y de las retribuciones del personal ligado a la investigación y especialmente de los trabajadores del CSIC y del resto de los OPIS, por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Aprobar un Real Decreto que regule un régimen retributivo específico del personal funcionario ligado a la investigación (investigador, de apoyo y de administración y gestión) que presta sus servicios en los Organismos Públicos de Investigación (OPIS).

En este Real Decreto se contemplará una revisión al alza de las retribuciones del personal del CSIC y de los restantes OPIS para referenciar sus percepciones a la media de las retribuciones en las Universidades y alcanzar o disminuir la distancia con las retribuciones del personal dedicado a la investigación en los países europeos de nuestro entorno.

Esta revisión deberá afectar a todas las Escalas de personal y basarse en el incremento del complemento específico y en la creación de nuevos complementos asociados a la productividad, valorando aspectos ligados a la investigación, la docencia o la gestión como los señalados, a modo de ejemplo, en la Exposición de Motivos de esta iniciativa.

En relación al personal laboral de los OPIS, se adoptarán las medidas pertinentes para que obtengan beneficios similares a los acordados para el personal funcionario.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2003.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000184

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas y actuaciones que a partir de este momento va a llevar a cabo el Gobierno sobre la crisis originada por el «Prestige».

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación sobre el «Prestige».

Moción

«El Congreso de los Diputados considera necesaria la creación y constitución, por las vías reglamentarias establecidas, de una Comisión de Investigación sobre las causas, circunstancias y efectos del hundimiento del buque petrolero “Prestige”, con especial referencia a las decisiones adoptadas por las autoridades, la normativa al respecto, las reformas legales

y medidas administrativas, y de todo tipo, necesarias para que no vuelva a producirse esta catástrofe y las responsabilidades políticas a que, en su caso, hubiere lugar.

Asimismo, el Congreso de los Diputados manifiesta a la Presidencia y a la Junta de Portavoces la conveniencia de introducir, en el orden del día del próximo Pleno, el debate de todas las solicitudes de creación de comisiones de investigación, presentadas hasta la fecha, sobre esta materia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—**Diego López Garrido**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000185

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la postura de España ante un posible ataque militar sobre Irak.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente moción consecuencia de la interpelación urgente «para que el Gobierno

explique la postura de España ante un posible ataque militar sobre Irak».

Ante la nueva situación generada en el seno del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la viabilidad o no de una nueva resolución que tras un plazo limitado autorice la guerra contra Irak, el Gobierno de nuestro país está siendo parte de la gestión de la iniciativa de la Administración Bush para despejar los obstáculos a una acción militar como respuesta al conflicto con Irak, tanto dentro de esta nueva resolución o dentro de una acción unilateral de Estados Unidos. Todo ello cuando la población española y mundial se ha manifestado contundentemente en las masivas manifestaciones del pasado día 15 de febrero.

Por tanto, se está haciendo cada vez más evidente el rechazo de la opinión pública europea y mundial a una guerra preventiva frente a la intención de los Estados Unidos de atacar unilateralmente a Irak, dentro de la campaña emprendida por la Administración Bush, conocida como «Guerra preventiva» dentro de la misma estrategia de «libertad duradera» abierta hace un año y que tiene como presunto objetivo acabar con el terrorismo atacando militarmente a una serie de países denominados por la Administración norteamericana como países de «eje del mal».

Por todo ello, el Pleno del Congreso de los Diputados aprueba la siguiente

Moción

«1. El Congreso de los Diputados proclama su rotunda negativa a la solución de cualquier conflicto a través de la guerra. La guerra preventiva, unilateral o multilateral, no sólo es inaceptable desde el punto de vista de la legalidad internacional, sino también desde el punto de vista moral.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que vote en el seno del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en contra de cualquier resolución tendente, directa o indirectamente, a la guerra en Irak.

3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a no colaborar, directa o indirectamente, en la guerra de Irak. En este sentido el Gobierno no debe comprometer el uso de tropas, material, información o inteligencia española en la guerra de Irak, así como debe denegar la autorización para utilizar las bases militares ubicadas en territorio español para cualquier tipo de función derivada de un conflicto bélico contra Irak.

4. El Congreso de los Diputados censura al Gobierno por la realización de gestiones comerciales tendentes a obtener concesiones petrolíferas para España de forma simultánea y/o anterior al apoyo por parte del Ejecutivo español a la aprobación de la Resolución 1441 del Consejo de Seguridad de las Naciones Uni-

das. En consonancia con lo anterior, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cesar en esta política exterior de dudosa moralidad en relación al petróleo iraquí.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—**Francisco Frutos Gras**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Justicia e Interior

181/003275

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Opinión del Gobierno acerca del estado de las instalaciones y de los elementos de seguridad del puesto fronterizo de La Farga de Moles (Lleida).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Jordi Pedret i Grenzner.

Texto:

Opinión del Gobierno respecto al estado de las instalaciones y de los elementos de seguridad del puesto fronterizo de La Farga de Moles (Lleida).

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.

181/003276

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Opinión del Gobierno acerca del estado de las instalaciones y de los elementos de seguridad de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de La Seu d'Urgell (Lleida).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Jordi Pedret i Grenzner.

Texto:

Opinión del Gobierno respecto al estado de las instalaciones y de los elementos de seguridad de la Comi-

saría del Cuerpo Nacional de Policía de La Seu d'Urgell (Lleida).

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.

181/003277

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Opinión del Gobierno acerca de la idoneidad numérica de la plantilla realmente presente en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía del aeropuerto del Prat de Llobregat (Barcelona), para la realización de la totalidad de funciones necesarias en dicha Comisaría.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Jordi Pedret i Grenzner.

Texto:

Opinión del Gobierno respecto a la idoneidad numérica de la plantilla realmente presente en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía del aeropuerto de Prat de Llobregat (Barcelona), para la reali-

zación de la totalidad de funciones necesarias en dicha Comisaría.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.

181/003278

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Opinión del Gobierno acerca de la adecuación de las instalaciones de los filtros de control correspondientes a la condición de frontera exterior de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía del aeropuerto del Prat de Llobregat (Barcelona).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Jordi Pedret Grenzner.

Texto:

Opinión del Gobierno respecto a la adecuación de las instalaciones de los filtros de control correspondientes a la condición de frontera exterior de la Comisaría

del Cuerpo Nacional de Policía del aeropuerto del Prat de Llobregat (Barcelona).

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.

181/003279

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campo Casasús, Carmen del (GS).

Actuaciones realizadas en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada doña Carmen del Campo Casasús.

Texto:

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Ministerio del Interior en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—**Carmen del Campo Casasús**, Diputada.

181/003280

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Intervenciones realizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante el año 2002.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿Cuántas intervenciones se han llevado a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante el año 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

181/003281

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Cuarteles de la Guardia Civil creados en Navarra desde el año 1996.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿Cuántos Cuarteles de la Guardia Civil se han creado en Navarra desde el año 1996 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

181/003282

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Guardias civiles destinados en Navarra.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿Cuántos Guardias Civiles están destinados en Navarra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

181/003283

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Resultados de la investigación llevada a cabo por la Guardia Civil sobre los sucesos acaecidos en Valtierra (Navarra) el día 27 de noviembre de 2002.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿Cuáles han sido los resultados obtenidos de la investigación llevada a cabo por la Guardia Civil sobre los sucesos acaecidos en Valtierra (Navarra) el día 27 de noviembre de 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

181/003302

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Criterio del Gobierno respecto al empadronamiento municipal de los ciudadanos extranjeros.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Jordi Pedret i Grenzner.

Texto:

Criterio del Gobierno respecto al empadronamiento municipal de los ciudadanos extranjeros.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2003.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.

Comisión de Educación, Cultura y Deporte

181/003304

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Chacón Piqueras, Carme (GS).

Aprobación por la Ministra de Educación, Cultura y Deporte del envío por parte del Director General de Bellas Artes de una circular a todos los directores de museos estatales, en la que se les insta a no hacer declaraciones a la prensa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputada doña Carme Chacón Piqueras.

Texto:

¿Aprueba la Ministra de Educación, Cultura y Deporte el envío por parte del Director General de Bellas Artes de una circular a todos los directores de

museos estatales, en la que se insta a no hacer declaraciones a la prensa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2003.—**Carme Chacón Piqueras**, Diputada.

Comisión de Economía y Hacienda

181/003301

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: García Brea, Francisco Javier (GS).

Estado de las conversaciones de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) con el Grupo Eurocoin para la venta de su participación en CECOSA.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda.

Diputado don Francisco Javier García Brea.

Texto:

¿Cuál es el estado de las conversaciones de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y de la SEPI con el Grupo Eurocoin para la venta de su participación en CECOSA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—**Francisco Javier García Brea**, Diputado.

Comisión de Infraestructuras

181/003268

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Valcarce García, María Amparo (GS).

Planes del Gobierno sobre la prolongación de la alta velocidad Ponferrada-Monforte de Lemos (Lugo).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputada doña Amparo Valcarce García.

Texto:

¿Cuáles son los planes del Gobierno sobre la prolongación de la alta velocidad Ponferrada-Monforte de Lemos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—**Amparo Valcarce García**, Diputada.

181/003285

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Desarrollo de la actuación Alcalá la Real-L.P. Granada de la N-432 en la provincia de Jaén.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿Cuál va a ser el desarrollo de la actuación Alcalá la Real-L.P. Granada de la N-432 en la provincia de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

181/003286

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Desarrollo de la actuación N-432, variante de Alcaudete en la provincia de Jaén.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputa-

do preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿Cuál va a ser el desarrollo de la actuación N-432 variante de Alcaudete en la provincia de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

181/003287

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Desarrollo de la actuación autovía Linares-Albacete de la carretera N-322.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿Cuál va a ser el desarrollo de la actuación Autovía Linares-Albacete de la carretera N-322?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

181/003288

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Desarrollo de la actuación Ventas de Cárdenas-Santa Elena (Despeñaperros) de la carretera N-IV en la provincia de Jaén.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿Cuál va a ser el desarrollo de la actuación Ventas de Cárdenas-Santa Elena (Despeñaperros) de la carretera N-IV en la provincia de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

181/003289

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Desarrollo de la actuación Andújar-Villa del Río de la carretera N-IV en la provincia de Jaén.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿Cuál va a ser el desarrollo de la actuación Andújar-Villa del Río de la carretera N-IV en la provincia de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

181/003290

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Razones por las que la provincia de Jaén se queda fuera de la línea de Alta Velocidad de Andalucía que tiene como eje la estación de Córdoba.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿Por qué la provincia de Jaén se queda fuera de la línea de Alta Velocidad de Andalucía que tiene como eje la estación de Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

181/003291

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Desarrollo para la provincia de Jaén de la actuación LAV Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿Cuál va a ser el desarrollo para la provincia de Jaén de la actuación LAV Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

181/003295

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Valoración por el Gobierno del dato de que la deuda familiar por el pago de una vivienda alcance el 30,16 por 100.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su cono-

cimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno que la deuda familiar por el pago de una vivienda alcance el 30,16 por 100?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/003296

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Previsiones en relación con el incremento del número de carteros en Navarra para el año 2003.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de Administraciones Públicas.

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno con respecto al incremento del número de carteros en Navarra para el año 2003?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

181/003297

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Plazas creadas en Navarra de carteros durante el año 2002.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿Cuántas plazas se han creado en Navarra de Carteros durante el año 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

Comisión de Política Social y Empleo

181/003265

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Razón por la que el Gobierno no ha hecho partícipe a las Cortes Generales del acto inaugural del Año Europeo de las Personas con Discapacidad, celebrado el día 5 de febrero de 2003.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Por qué razón el Gobierno no ha hecho partícipe a las Cortes Generales del acto inaugural del Año Europeo de las Personas con Discapacidad, celebrado el pasado 5 de febrero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

181/003266

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Previsiones acerca de apoyar y participar activamente en la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante de las Naciones Unidas para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno apoyar y participar activamente en la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante de las Naciones Unidas para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas**181/003271**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Valcarce García, María Amparo (GS).

Razones que explican la actuación del Subdelegado del Gobierno en León en relación al reparto de ayudas para paliar los efectos del temporal del año 2001.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Diputada doña Amparo Valcarce García.

Texto:

¿Cuáles son las razones que explican la actuación del Subdelegado del Gobierno en León en relación al reparto de ayudas para paliar los efectos del temporal del año 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—**Amparo Valcarce García**, Diputada.

181/003272

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Funcionarios existentes en la Delegación del Gobierno en Navarra para atender la regularización de los inmigrantes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿Cuántos funcionarios tiene la Delegación del Gobierno en Navarra para atender la regularización de los inmigrantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

181/003273

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Previsiones acerca de incrementar el número de funcionarios que resuelvan los expedientes de regularización de los inmigrantes en Navarra.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿Qué provisiones tiene el Gobierno para incrementar el número de funcionarios que resuelvan los expedientes de regularización de los inmigrantes en Navarra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

181/003274

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Inmigrantes existentes en Navarra sin regularizar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿Cuántos inmigrantes hay en Navarra sin regularizar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

Comisión de Medio Ambiente

181/003293

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen (GS).

Línea de gestión del Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña Carmen Marón Beltrán.

Texto:

¿Cuál va a ser la línea de gestión del Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—**Carmen Marón Beltrán**, Diputada.

181/003298

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Soluciones para reducir el riesgo de inundaciones en los ríos de la cuenca del Ebro.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿Qué soluciones tiene el Gobierno para reducir el riesgo de inundaciones en los ríos de la cuenca del Ebro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

181/003299

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Existencia de otra causa, además de las lluvias y el deshielo, que haya contribuido al desbordamiento de los ríos de la cuenca del Ebro.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿Además de las lluvias y el deshielo, hay alguna otra causa que haya contribuido al desbordamiento de los ríos de la cuenca del Ebro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

181/003300

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen (GS).

Evaluación sobre las aves afectadas por el fuel en Galicia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña Carmen Marón Beltrán.

Texto:

¿Qué evaluación hace el Gobierno sobre las aves afectadas por el fuel en Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—**Carmen Marón Beltrán**, Diputada.

Comisión de Ciencia y Tecnología

181/003267

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Suárez González, Celestino (GS).

Medidas para impulsar la contratación en la industria de construcción naval.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Diputado don Celestino Suárez González.

Texto:

¿Cuáles son las medidas del Gobierno para impulsar la contratación en la industria de construcción naval?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—**Celestino Suárez González**, Diputado.

181/003270

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Entrega a los grupos de investigación de los fondos que les fueron asignados para la realización de los proyectos de I + D correspondientes a la convocatoria de 2002.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Diputado don Jaime Lissavetzky Díez.

Texto:

¿Han recibido los grupos de investigación los fondos que les fueron asignados para la realización de los proyectos de I + D correspondientes a la Convocatoria de 2002 publicada el mes de febrero de ese año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2002.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.

181/003292

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Existencia de más investigadores extranjeros trabajando en España que investigadores españoles trabajando en el extranjero.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Diputado don Jaime Lissavetzky Díez.

Texto:

¿Es cierto que hay más investigadores extranjeros trabajando en España que investigadores españoles trabajando en el extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2002.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.

181/003294

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Previsiones acerca de aumentar los denominados gastos militares en I + D, dentro de la función 54 (inversión) de los Presupuestos Generales del Estado en los próximos años.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Diputado don Jaime Lissavetzky Díez.

Texto:

¿Piensa el Gobierno aumentar los denominados gastos militares en I + D, dentro de la función 54 (inversión) de los Presupuestos Generales del Estado en los próximos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2002.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.

181/003305

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Actuaciones para garantizar a los clientes de telefonía móvil que los operadores cumplan los compromisos de calidad en la prestación del servicio, adquiridos a raíz del proceso de adjudicación de sus licencias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar.

Texto:

¿Qué actuaciones ha realizado el Ministerio de Ciencia y Tecnología para garantizar a los clientes de los operadores de telefonía móvil para que éstos cumplan los compromisos de calidad en la prestación del servicio, adquiridos a raíz del proceso de adjudicación de sus licencias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2003.—**Francisca Pleguezuelos Aguilar**, Diputada.

181/003306

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Medidas y actuaciones del Ministerio de Ciencia y Tecnología ante la situación producida por la avería que dejó sin servicio telefónico durante varias hora a más de ocho millones de clientes de la empresa Vodafone el día 20 de febrero de 2003.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar.

Texto:

¿Qué medidas y actuaciones concretas ha iniciado el Ministerio de Ciencia y Tecnología ante la situación producida en 20 de febrero por la avería que dejó sin servicio telefónico durante varias horas a más de ocho millones de clientes de la empresa Vodafone en todo el país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2003.—**Francisca Pleguezuelos Aguilar**, Diputada.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

